



COMISIÓN DE EDUCACIÓN

PRESIDENCIA

DOÑA MARÍA CANTO BENITO BENÍTEZ DE LUGO

Sesión celebrada el día 19 de junio de 2013, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Pregunta para respuesta Oral en Comisión, POC/000755, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. David Jurado Pajares, D.^a María Fernanda Blanco Linares, D. Julián Simón de la Torre y D.^a Leonisa Ull Laita, relativa a sistema de Formación en Centro de Trabajo de los ciclos de formación profesional, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 249, de 6 de junio de 2013.
2. Proposición No de Ley, PNL/000770, presentada por los Procuradores D.^a María Ángela Marqués Sánchez, D. Javier Campos de la Fuente, D. Miguel Ángel Fernández Cardo, D.^a Ana María da Silva García y D.^a Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar un plan de reestructuración de las rutas de transporte escolar de forma que al final de la legislatura no haya ninguna ruta escolar en la provincia de León que tenga un tiempo superior a 45 minutos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 222, de 19 de abril de 2013.
3. Proposición No de Ley, PNL/000773, presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D.^a María Ángela Marqués Sánchez, D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D.^a María del Rosario Gómez del Pulgar Muñoz, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar un plan de reestructuración de las rutas de transporte escolar de forma que al final de esta legislatura no haya ninguna ruta escolar en la provincia de Salamanca que tenga un tiempo superior a 45 minutos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 222, de 19 de abril de 2013.
4. Proposición No de Ley, PNL/000776, presentada por las Procuradoras D.^a Ana María Agudíez Calvo y D.^a María Ángela Marqués Sánchez, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar un plan de reestructuración de las rutas de transporte escolar de forma que al final de esta legislatura no haya ninguna ruta escolar en



la provincia de Segovia que tenga un tiempo superior a 45 minutos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 222, de 19 de abril de 2013.

5. Proposición No de Ley, PNL/000777, presentada por los Procuradores D.ª Ana María Carmen Redondo García, D. Pedro Luis González Reglero, D.ª María Teresa López Martín, D. José Francisco Martín Martínez y D. Jorge Félix Alonso Díez, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar un plan de reestructuración de las rutas de transporte escolar de forma que al final de esta legislatura no haya ninguna ruta escolar en la provincia de Valladolid que tenga un tiempo superior a 45 minutos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 222, de 19 de abril de 2013.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	10409
La Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, abre la sesión.	10409
Intervención de la Procuradora Sra. Marqués Sánchez (Grupo Socialista) para comunicar que no hay sustituciones en su Grupo.	10409
Intervención de la Procuradora Sra. Villanueva Suárez (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	10409
Primer punto del Orden del Día. POC/000755.	
La Secretaria, Sra. Ull Laita, da lectura al primer punto del Orden del Día.	10409
Intervención del Procurador Sr. Jurado Pajares (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	10410
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. De la Torre Alonso, Director General de Formación Profesional y Régimen Especial.	10410
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Jurado Pajares (Grupo Socialista).	10412
En turno de dúplica, interviene el Sr. De la Torre Alonso, Director General de Formación Profesional y Régimen Especial.	10415
Segundo punto del Orden del Día. PNL/000770.	
La Secretaria, Sra. Ull Laita, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	10418
Intervención de la Procuradora Sra. Marqués Sánchez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	10418
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Villanueva Suárez (Grupo Popular).	10420



	<u>Páginas</u>
Intervención de la Procuradora Sra. Marqués Sánchez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	10422
La Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	10424
Intervenciones de la Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, y la Procuradora Sra. Marqués Sánchez (Grupo Socialista).	10425
Tercer punto del Orden del Día. PNL/000773.	
La Secretaria, Sra. Ull Laita, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	10426
Intervención del Procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	10426
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Pozo García (Grupo Popular).	10428
Intervención del Procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	10429
La Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	10431
Cuarto punto del Orden del Día. PNL/000776.	
La Secretaria, Sra. Ull Laita, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	10431
Intervención de la Procuradora Sra. Agudíez Calvo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	10432
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Bravo Gozalo (Grupo Popular).	10433
Intervención de la Procuradora Sra. Agudíez Calvo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	10436
La Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	10438
Quinto punto del Orden del Día. PNL/000777.	
La Secretaria, Sra. Ull Laita, da lectura al quinto punto del Orden del Día.	10438
Intervención de la Procuradora Sra. López Martín (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	10438
Intervenciones de la Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, y la Procuradora Sra. López Martín (Grupo Socialista).	10438



	<u>Páginas</u>
La Procuradora Sra. López Martín (Grupo Socialista) continúa con su turno de intervención.	10439
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Hernández Morán (Grupo Popular).	10439
Intervención de la Procuradora Sra. López Martín (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	10442
La Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	10443
La Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, levanta la sesión.	10443
Se levanta la sesión a las diecinueve horas.	10443



[Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Sí, Señorías. Buenas tardes a todos. Buenas y lluviosas tardes, y casi invernales. Se abre la sesión. Por parte de los Grupos Parlamentarios, ¿alguna sustitución que comunicar? ¿Representante del Grupo Parlamentario... o Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista?

LA SEÑORA MARQUÉS SÁNCHEZ:

Gracias, Presidenta. Buenas tardes. No hay sustituciones en el Grupo Socialista.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Gracias, Señoría. ¿Portavoz del Grupo Parlamentario Popular?

LA SEÑORA VILLANUEVA SUÁREZ:

Gracias. Buenas tardes, señora Presidenta. Por parte del Grupo Popular, don Jesús Aguilar Santamaría sustituye a don Juan Martínez Majo.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Muchas gracias, Señoría. Bien, antes de dar lectura al primer punto del Orden del Día, damos la bienvenida a don Enrique de la Torre, Director General de Formación Profesional, que nuevamente nos acompaña en la Comisión celebrada en el día de hoy. Gracias por su disponibilidad y, de antemano, gracias por sus explicaciones.

Así pues, por parte de la señora Secretaria, se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

POC/000755

LA SECRETARIA (SEÑORA ULL LAITA):

Gracias, señora Presidenta. Señorías, buenas tardes. Primer punto del Orden del Día: **Pregunta para respuesta Oral en Comisión 755, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores don David Jurado Pajares, doña María Fernanda Blanco Linares, don Julián Simón de la Torre y doña Leonisa Ull Laita, es relativa a sistema de Formación en Centro de Trabajo de los ciclos de formación profesional, ha sido publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, con el número 249 y fecha seis de junio de dos mil trece.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Gracias, Señoría. Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don David Jurado Pajares.

**EL SEÑOR JURADO PAJARES:**

Muchas gracias, Presidenta. Buenas tardes, Señorías. Sin ánimo de agotar ni mucho menos esos diez minutos, formularé rápidamente la pregunta, que es casi textualmente, ¿no?

Por poner unos breves antecedentes a la Comisión. Como algunas de Sus Señorías conocerán, durante este curso 2012-2013 entró en vigor un nuevo sistema de formación en centros de trabajo, según el Decreto 66, que fue aprobado por el Decreto 66/2011, de nueve de diciembre, un nuevo sistema -como digo- de formación en centros de trabajo, concretamente podríamos decir casi de forma experimental para el Ciclo de Formación Profesional de Grado Medio de Gestión Administrativa, el cual implicaba que el alumno de segundo curso compatibilizaba las horas lectivas, o ha compatibilizado ya durante este curso las horas lectivas de los módulos de este ciclo, junto con las horas lectivas de los... las horas, vamos, de los módulos de formación en centros de trabajo.

Fueron varias las preguntas que hicimos desde este Grupo Socialista o nos interesamos por el... por el tema una vez aprobado este decreto, como digo, con alguna reticencia a cómo se estaba implantando o no este nuevo sistema de prácticas, pero, en todo caso, con... con el beneficio de la duda, ¿no?, hasta que funcionase.

Y una vez acabado ya el curso lectivo 2012-2013, volvemos a preguntar desde el Grupo Socialista -ahora ya sí-, una vez, como digo, pasado... transcurrido este curso: ¿qué valoración hace la Junta de Castilla y León de este nuevo sistema de formación en centros de trabajo de los ciclos formativos de Formación Profesional; y, sobre todo, si tiene pensado, a tenor de esta valoración, la Junta de Castilla y León continuar el próximo curso con este sistema de formación, o extenderlo a otros ciclos formativos? Sin nada más, y esperando la respuesta, muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Gracias, Señoría, efectivamente, por su absoluta brevedad. Para dar contestación a la cuestión planteada, tiene la palabra, en representación de la Junta de Castilla y León, el Director... Director General de Formación Profesional, don Enrique de la Torre.

EL DIRECTOR GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y RÉGIMEN ESPECIAL (SEÑOR DE LA TORRE ALONSO):

Bien. Buenas tardes, Señorías. Muchas gracias, Presidenta. Pues voy a dar... o voy a tratar de dar respuesta a las dos preguntas que se me formulan en relación con este nuevo sistema, que podríamos encuadrarlo dentro de un sistema de alternancia; sistema que en Europa está aumentando prácticamente en casi todos los países.

Bien, en primer lugar, hay que considerar que el tiempo transcurrido para hacer una valoración global y exhaustiva es escaso si tenemos en cuenta que, como bien se ha dicho, pues está finalizando el curso, ¿eh?, y todavía hoy no tenemos los resultados académicos, así como otros indicadores necesarios. Por lo tanto, en principio, es pronto para hacer una valoración rigurosa.



Sí me gustaría recordar, en materia de formación en centros de trabajo, lo que el Artículo 25 del Real Decreto 11/47, sobre la ordenación general de Formación Profesional, establece con respecto a las... a los fines, a las finalidades que tiene la formación en centros de trabajo, y que son básicamente: intentar completar la adquisición de competencias profesionales de cada título; adquirir una identidad y madurez profesional motivadora de aprendizajes a lo largo de la vida y para la adaptación a los cambios que generen nuevas necesidades de cualificación profesional; completar conocimientos relacionados con la producción, la comercialización, la gestión económica y el sistema de relaciones sociolaborales de las empresas, con el fin de facilitar su inserción laboral... laboral -perdón-; evaluar los aspectos más relevantes de la profesionalidad alcanzada por el alumno en el centro educativo y acreditar los aspectos requeridos en el empleo que para verificarse requieran situaciones reales de trabajo.

Y corresponde a las Administraciones Educativas determinar el momento en el que debe cursarse el módulo de formación en centros de trabajo, en función de las características de cada ciclo formativo, de la estacionalidad -y aquí podemos poner un ejemplo: el ciclo de Vitivinicultura, por ejemplo, pues contempla que la FCT, pues, tenga una parte en la época de septiembre, puesto que es cuando se hace la vendimia, por poner un ejemplo; o en Actividades Físicas y Deportivas en el Medio Natural, se hace en verano una parte porque es cuando se pueden hacer-, y también hay que tener en cuenta, y es muy importante, la disponibilidad de puestos formativos en las empresas.

Dicho esto, el título de Gestión Administrativa, de acuerdo con la regulación establecida en el Real Decreto 1631, de dos mil nueve, pasó o pasa a tener una duración de 2.000 horas, frente a la anterior regulación, del Decreto 1662, que tenía 1.300 horas; por lo tanto, tiene 700 horas más, y ello supone -y esto es un dato muy importante- que ya no se desarrolla el módulo de formación en centros de trabajo como se venía haciendo de octubre a diciembre, con las ventajas que podría tener hacerlo en esa... en esa fecha.

Por otra parte, la experiencia de estos años ha demostrado que el periodo de prácticas en empresa ha resultado muy positivo y sería conveniente incrementar el contacto del alumnado con la empresa, caminando hacia lo que podemos denominar un modelo en alternancia, un modelo de FP dual, donde el alumno comparta la formación entre el centro y la empresa. Así mismo, se ha visto necesario... necesario incrementar la capacidad de autoaprendizaje del alumno.

Con estas consideraciones, la planificación que en su día se hizo hace que el alumno de segundo curso, efectivamente, las veintinueve primeras semanas del segundo curso tenga una formación de 6 horas en tres jornadas -por lo tanto, tiene 522 horas- y tiene dos jornadas que se reparte su asistencia entre el centro de trabajo, con 5 horas diarias, y 2 para el módulo de empresa en el aula. De tal manera que, a modo de balance, el ciclo que tenía 1.300 horas pasa a tener 522... perdón, 1.512 de formación teórica: 990, en el primer curso; 522, en las veintinueve primeras semanas del segundo curso. Y la formación en la empresa es progresiva. Es 290 horas durante las veintinueve primeras semanas del segundo curso y el mes último del trimestre -ya a jornada completa- en el centro de trabajo.

Ventajas que este modelo puede reportar -aparte de ser un modelo novedoso e innovador-: aumenta, sin ninguna duda, el contacto del alumno con la empresa.



La relación, por lo tanto, con la empresa es a lo largo de todo el año, por lo que el alumnado puede conocer procesos que se realizan en distintos momentos del año –como puede ser un cierre de un ejercicio, o un balance, o una serie de liquidaciones periódicas– que, si no, de otra manera, no verían.

La incorporación, además, de estos alumnos es progresiva, existiendo en el último mes una inmersión total, y así se facilita la incorporación al mercado laboral.

Y otra de las ventajas es que permite la interacción en el aula y procesos de retroalimentación, con visiones diferentes y distintas formas de abordar los procesos de administración de una empresa. Los alumnos acuden al centro y comunican y dicen cómo se hacen determinados procesos que a lo mejor no coinciden con otros alumnos, y esto produce una retroalimentación positiva en el aula.

Creemos, creemos que buena parte de estas ventajas se han alcanzado. No obstante, como he dicho ya al principio, la idea es realizar un proceso de evaluación con todos los agentes implicados: alumnos, profesores y empresarios.

Y por lo que respecta a la segunda pregunta –es mucho más concisa–, ¿tiene pensado la Junta continuar?, la idea es, para el próximo curso, continuar la experiencia con el ciclo de Gestión Administrativa. Consideramos que se deben evaluar, al menos, dos cursos académicos para establecer posibles procesos de mejora –como pueden ser, a lo mejor, algunos temas de coordinación con las empresas– para tener una visión más amplia del posible impacto en el modelo propuesto. Y estamos trabajando en diseños de currículos que a la vista de la evaluación de esta experiencia nos permita plantearnos la extensión a determinadas familias profesionales. Bueno, muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Gracias, señor Director General. En turno de réplica, tiene nuevamente la palabra don David Jurado Pajares, por un tiempo máximo de cinco minutos.

EL SEÑOR JURADO PAJARES:

Gracias, señora Presidenta. Voy a ceñirme al tiempo este viaje, entonces. Gracias por las explicaciones, las exhaustivas explicaciones, señor Director General. Y gracias también por la concisión en las respuestas, a las dos preguntas además; no suele ser lo habitual, y se lo agradezco no sabe usted cuánto.

En todo caso, tenemos algunas diferencias de criterio, como... como es lógico. Y bueno, el... en la primera apreciación que ha hecho usted sobre la... el poco tiempo que hay... ha habido para analizar la... el transcurso de este curso, pues, bien, puede usted razón, pero tiene usted que pensar, señor Director General, que el juego... el tiempo juega en nuestra contra y en estas Cortes el periodo de sesiones se agota, y, por lo tanto, ya no podríamos volver a preguntarle hasta iniciado el siguiente curso, lo cual no tendría mucho sentido. Por lo tanto, usted ya nos ha dado hoy una primera pincelada de lo que puede ser la evaluación y... y además ya con la decisión tomada –como ha manifestado– de continuar el próximo curso, al menos en el ciclo de... de Gestión Administrativa, pero sí que queríamos esta primera valoración antes de finalizar el curso... o antes de iniciar –mejor dicho– el próximo... el próximo curso –como digo–, porque acaba el periodo de sesiones.



Ha hecho usted algunas consideraciones que nos parecen adecuadas: adaptar, por ejemplo, la formación en centros de trabajo al calendario del ciclo que se trate; es una cosa que es adecuada, está muy bien, pero no, no... no me refiero a eso, porque es cierto que en el grado de... en los ciclos que usted ha hecho mención, pues, lógicamente, hay que adaptarlo al... al calendario, ¿no?, y -como digo- está muy bien, pero es de una... se adapta de una forma continuada, que es lo que estamos hablando; es decir, las prácticas se realizan durante los tres meses, o durante el último trimestre -o vamos, en este caso el primer trimestre, ¿no?, en el caso del... del ciclo que ha mencionado-, pero de una forma continua: las 8 horas de la jornada laboral. Quiero decir que no tiene nada que ver con este otro sistema, que podríamos llamar "dual", ¿no?, o de... o compatibilizándolo con el... con las horas lectivas en el aula.

También es... también es adecuado que... que no se... que se adaptasen las... las horas... las horas, mejor dicho, el currículo de este ciclo, para que no se quedase ese último trimestre... es decir, que no se ocupase un curso entero y se pasase al siguiente curso y se ocupase solo un trimestre para la prácticas. Es cierto que es mucho mejor acompañarlo al curso lectivo por... pues, por una cosa obvia: cualquier alumno podría decidir iniciar un nuevo ciclo formativo y tendría que esperar, de esta forma, al siguiente curso. Con lo cual, esa adaptación también es... también es adecuada, pero tampoco tiene nada que ver con la pregunta que le hacía, puesto que también se hace de una forma continuada, ¿no?, aunque esté bien adaptarlo como en los otros ciclos a... a dos cursos... a dos cursos completos.

Y ya, por entrar en materia, decía usted que tiene ciertas ventajas, como que aumenta la relación con la empresa este... -me refiero al nuevo sistema que se ha desarrollado este curso- aumenta la relación con la empresa y, sobre todo, que... y, vamos, y una también de las que ha comentado, que vuelven los alumnos al centro de trabajo durante sus prácticas a explicar qué tal va la experiencia. Eso, señor Director General, también se hace actualmente; se lo dice alguien que ha cursado Formación Profesional. Los alumnos vuelven al centro en las horas de tutoría, también, que tienen con... con su tutor de prácticas para poder... -docente, me refiero- para poder explicarle qué tal va la experiencia de sus prácticas, ¿no?, en su formación en centro de trabajo; con lo cual no se pierde tampoco ese... ese contacto.

Y en todo caso, sí que le diré que esta... esta iniciativa parte de... esta pregunta que le hago hoy parte de... de los propios alumnos de primero del ciclo de Gestión Administrativa -en mi caso, de... los alumnos de... de un instituto de la provincia de Burgos, que es mi... que es mi provincia, pero que he podido tener ocasión de contactar con otros centros de otras provincias y sucede... y tienen las mismas, o casi las mismas, percepciones que le voy a... que le voy a contar, ¿no?-. Y, de hecho, nos pedían estos alumnos que... que pidiésemos en estas Cortes, que le pidiésemos a usted, que se volviese al sistema anterior; porque, viendo la experiencia que han tenido sus compañeros de segundo, pues no estaban del todo satisfechos, ¿no? Y, como digo, no he podido contactar con los más de ochenta ciclos -como usted sabe- que se desarrollan en toda la Comunidad, pero sí -como le digo- esta iniciativa parte de los propios alumnos que se pusieron en contacto con el Grupo Socialista.

Por lo tanto, me alegro... le iba a recomendar, precisamente, efectivamente, que se haga un análisis pormenorizado de los más de ochenta ciclos; que lo hagan ustedes desde la Consejería, elaboren un informe. Ya ha dicho que lo van a realizar



con las experiencias de estos dos cursos; espero, además, que nos haga llegar este informe y podamos analizarlo y... y volver a estudiarlo de forma conjunta, pero -como le digo- nuestra propuesta es volver al sistema de... de formación en centros de trabajo anterior.

O, por lo menos, que lo estudien muy detenidamente, y, sobre todo, que se ponga en contacto con los diversos centros educativos que imparten este... este ciclo. Porque -como le digo- ha sido... ha sido muchos los alumnos que nos han... que nos han trasladado esta inquietud. Y no solo los alumnos, sino también las empresas. Tengo aquí una serie... una relación de... pues de posicionamientos, ¿no?, que nos han hecho llegar desde las empresas, y, precisamente, una de las carencias que detectan los centros de trabajo con este sistema de prácticas es que algunos conocimientos que se requieren para la realización de las prácticas los alumnos aún no les tienen adquiridos, puesto que están compatibilizando. Puede ser que le necesiten al inicio de sus prácticas y no se realice hasta el final de las mismas, en las aulas, ¿no?

Hay una falta de continuidad en la realización de las tareas, precisamente por... propias de esa empresa, precisamente porque inician una actividad y ni siquiera pueden terminarla, ya... ya no digo en la semana, ni siquiera en el día, porque hacen una jornada -como usted bien ha dicho- de 5 horas diarias, con lo cual algunas de las tareas no pueden ni siquiera terminarla los alumnos en el propio día de prácticas, ¿no? Y, por lo tanto, la tarea que pueden asumir estos alumnos, pues son muy repetitivas, y, desde luego, no pueden asumir otras que requieren más dedicación o más autonomía, puesto que tiene que estar el tutor de prácticas en el centro de trabajo pendiente de... de esto, ¿no?

Y es que no... con este sistema de prácticas no... la jornada laboral no supone ni el 25 %; por lo tanto -como digo-, es muy difícil desarrollar una... una tarea conjunta, ¿no?

Estas percepciones -como le digo- son de las propias empresas donde los alumnos realizan la formación en... en estos centros de trabajo. Y... y, por lo tanto, la conclusión de las empresas es que con este sistema es muy difícil la organización y la planificación del trabajo, y dificulta, sobre todo, el seguimiento de las prácticas, teniendo... teniendo casi que necesitar un... una persona en exclusiva para ellos, ¿no?, dedicada en exclusiva para... para estos alumnos, lo cual, dada la situación -como usted conocerá-, es muy difícil que una empresa pueda dedicar a un trabajador -al que denominamos "tutor de prácticas"- a casi una jornada completa al... al seguimiento de este alumno, ¿no?

Los propios alumnos también nos trasladan algunas... algunas consideraciones, y es que -como ellos dicen- la formación en centros de trabajo sirve para demostrar su aprendizaje durante el curso y a continuación ponerlo en práctica. Y con este sistema, desde luego, se desvirtúa esta... se desvirtúa este principio, ¿no? Y ellos también hacen alusión a que muchas empresas requieren de unas actividades o estudios que aún ellos no han... no han impartido en las clases, y, por lo tanto, tienen una pérdida en el ritmo de los estudios.

Además, fíjese, hacen una valoración completamente contraria de la que hacía usted. Ellos, precisamente, tienen la sensación de que se pierde... se desvincula su actividad con el centro, ¿no?, ya que, si realizan alguna actividad, el centro, no pueden... no van acompañados al resto de compañeros, ¿no? Es decir, durante... en el



ciclo, en los institutos se sigue impartiendo clases, y ellos ya están en la empresa realizando sus prácticas, ¿no?, y, por lo tanto, pues -como le decía- su conclusión es que no hay una actividad continua en la empresa y... y se les genera la... la percepción de que tienen pocas garantías de poder obtener un puesto de trabajo, puesto que -como le decía- las tareas son repetitivas y no llegan a... a realizar una tarea completa o a aprender un ciclo completo de trabajo, ¿no?

Y, por último, también los... los profesores también hacen sus valoraciones -como le digo-, al igual que los... que las propias empresas y los alumnos, destacando que no hay una... no... los alumnos no tienen una clara integración con el resto de los compañeros de la empresa donde realizan las prácticas, puesto que -como le decía- solo pasan dos días a la semana en el centro, o tres días en el centro de trabajo, y la convivencia, desde luego, en el centro de trabajo no se realiza de forma adecuada.

Y los profesores utilizan también otra definición de la formación en centros de trabajo; usted nos ha dado una, pero hay otra definición, y es que esta formación en centros de trabajo se desarrolla en las empresas para complementar la formación adquirida en el centro educativo. Por lo tanto, difícilmente se puede complementar algo que todavía no se ha adquirido, ¿no? Esta sí que es una clara reivindicación de los... de los profesores.

Y también, a su vez, estos hacen la valoración de que el nivel de estudios ha bajado. Al estar solo tres días en el aula, se concentran...

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Señoría, ruego vaya terminando, por favor.

EL SEÑOR JURADO PAJARES:

(Acabo ya, Presidenta, sí). ... al estar solo tres días en el aula, se concentran todos los módulos, y es más difícil asimilar la materia que si lo hicieran a lo largo de toda la semana.

Por lo tanto -como le digo-, a la espera de que elaboren ese informe y nos den un estudio detallado, los... parece ser que las percepciones con este nuevo sistema no son las adecuadas, y creo que debería, cuanto menos, realizar ajustes, aunque veo que la decisión de mantenerlo para el segundo curso es firme, por lo que nos ha comunicado. Nada más y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Gracias, Señoría. En turno de dúplica, tiene nuevamente la palabra don Enrique de la Torre.

EL DIRECTOR GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y RÉGIMEN ESPECIAL (SEÑOR DE LA TORRE ALONSO):

Muy bien. Pues voy a tratar de... de abordar parte, o buena parte, de lo que me ha... me ha hecho llegar.

A mí me gustaría, cuando habla de empresas, pues... -casualidades de la vida- esta misma... esta misma mañana se ha firmado, por parte de la Consejería



de Educación, un convenio con... con la empresa Leroy Merlin, y, sin venir a cuento... -porque ha sido una situación... estaban los directores del... de las tiendas de Valladolid y de Salamanca- y él ha sacado el cómo les ha venido muy bien, han hecho una valoración muy positiva -digo: qué casualidad-, porque han tenido una alumna durante todo el curso; es una alumna que se va a beneficiar de una de las 40 becas que hoy se ha firmado, que les va a permitir... es una beca de formación, una beca que se exige tener una media de notable. Esta alumna, como me decía el empresario, "la hemos tenido todo el año" -es lo que yo a veces llamo el diamante en bruto-, han visto que es una buena alumna, va a tener la suerte de tener una beca de formación por parte de Leroy Merlin y se va a integrar. Y me decía que la ventaja que tenía era que la han conocido durante todo un año. Sí que es cierto que la han conocido dos días a la semana, progresivamente, hasta finalizar en un mes completo.

Son muchos los empresarios de Castilla y León -porque no olvidemos que tenemos pequeña y microempresa- que me han hecho llegar... dice: "Bueno, es que nos hacéis que tengamos a todos los alumnos haciendo prácticas de abril a junio, y yo no tengo tutores suficientes para ponerles". Y, encima, con un agravante: en esta familia de administración -como he dicho antes-, con el sistema anterior, cuando solo eran 1.300 horas, hacían las prácticas de octubre a diciembre; cualquier empresa tenía de octubre a diciembre a los de Gestión Administrativa, y abril y junio tenía a los del grado superior. Ahora, si va, pensemos en cualquier empresa pequeña o microempresa, te dirá: "Yo te cojo un alumno, a poder ser, de grado superior".

Es decir, intentar que en abril y junio lo hagan todos, este es otro de los inconvenientes. Por lo tanto, hay opiniones de empresarios... también me han hecho llegar empresarios que dicen: "Hombre, es que dos días, pues no me... no me sacan rendimiento". Digo: es que no están para sacar rendimiento. Es que ese es el concepto fundamental: el alumno está allí para formarse. Y un alumno de Gestión Administrativa el primer mes puede ir, y, como me decía un profesor: "Es que todavía no han visto nóminas". Bien, pero verá que en la empresa se hacen nóminas; y el primer día es probable que... que solo le dé tiempo a ver cómo es la nómina de esa empresa; el segundo mes va a ver la nómina, y a lo mejor aprende algo más; y es probable que ya, al finalizar, pueda hacer esa nómina. De la otra manera, le tenemos solo tres meses, y es mucho más difícil ver una cantidad de procesos, o ver... -como yo creo que es muy importante para alguien de Gestión Administrativa- ver un cierre de un ejercicio; yo creo que eso es fundamental.

Por lo tanto, yo creo que es... y yo creo que además, en... en España, el concepto de formación en centros de trabajo -y lo digo porque lo he vivido en primera persona-, en principio, costó mucho esa apuesta -que yo creo que es una... un buen acierto-, el que todos nuestros alumnos pasaran por una FCT. Pero la formación en centros de trabajo, que al principio tuvo sus reticencias, yo creo que hay algo que no pone nadie en duda, es que la empresa tiene capacidad de formar, lo que pasa que tenemos que ser egoístas, en el sentido de que la capacidad de formar no solo está de abril a junio -estamos mandando al 90 % de nuestros alumnos de abril a junio-. Por lo tanto, yo creo que la FCT tiene una cierta rigidez, y esa cierta rigidez es la que hay que intentar romper.

Y, por dar otro dato, cuando se dice que es que los chicos no están preparados, que no... pues tenemos datos... Por poner... yo creo que todos los países



europeos, con independencia de si hablamos del sistema dual -que puede ser los países más germánicos-, con independencia de si hablamos de los países francófonos -que tienen un modelo de... de FP en alternancia, de corte más academicista-, o de corte más liberal -los países anglosajones-, se está produciendo un incremento importante. Por dar algunos datos: en Suiza, el 83 % de los alumnos están en la empresa y en el centro, y no esperando... porque no es verdad que mandemos a nuestros alumnos a demostrar lo mucho que han aprendido en la... en nuestros centros, sino que les mandamos para completar la formación; y hay procesos que solo se pueden aprender en la empresa o con el concurso de la empresa.

Por lo tanto, yo creo que, como experiencia... y yo creo que, además, poniendo... y yo creo que se ha comentado aquí, este es un ciclo muy implantado en Castilla y León, en localidades muy pequeñas, con micro microempresas, donde tendríamos que mandar a nuestros alumnos de abril a junio, cuando hay la posibilidad de... de que estén en la empresa aprendiendo de forma gradual; y, además, es que -he dado el dato de Suiza, podía dar el dato de Francia, podía dar el dato de Holanda, podría dar el dato de Austria- y en todos ellos hay un importante número de alumnos de Formación Profesional compatibilizando la presencia en alternancia entre la empresa y... y el centro educativo.

No sé si me he dejado alguna cosilla. El tema de tareas repetitivas. Efectivamente, yo pienso que es muy difícil hacer tareas repetitivas cuando se va de forma... dos días a la semana. Es más fácil que se hagan tareas repetitivas cuando se va tres meses -y conozco bien esa familia administrativa-; y puedo decir que una de las tareas de un tutor es velar por que no se hagan excesivas tareas repetitivas; y este es un concepto... ¿qué entendemos por tarea repetitiva? Porque, si un alumno va y hace dos nóminas, ya no sabemos si es tarea repetitiva. Pero las tareas repetitivas, yo recuerdo que alumnos de Gestión Administrativa han puesto un archivo que llevaba años sin estar al día, precisamente diciendo: "Bueno, aprovechando que tengo un alumno, lo pongo... lo pongo al día". Por lo tanto, el concepto de tarea repetitiva, con una buena planificación y una buena programación de dos días a la semana, y, al finalizar, un mes completo, yo creo que es mucho más... más positivo.

Y yo creo que he dado... no sé si... si me ha quedado algún tema en el tintero. Yo creo que la experiencia merece la pena. En el fondo... en el fondo, lo que estamos haciendo es que el alumno tenga contacto un mayor tiempo. Y no olvidemos algo que yo he comentado: es muy beneficioso. Porque se ha dicho -y es verdad, es una de las cosas que se me olvida- que ahora sí que hay posibilidad de que el alumno vuelva al centro y cuente. No, nos engañemos, cuando... en el sistema actual, cuando un alumno acaba en abril -ya solo le queda la FCT-, va al centro y habla con su tutor, pero no hay la posibilidad de que, en una asignatura que está viva -me refiero que está viva en el sentido que se está impartiendo-, un alumno venga y diga: "Pues en mi empresa no se hace eso de esa manera"; y otro diga: "Pues en la mía sí"; y eso produzca un proceso de retroalimentación muy positivo para el... para el resto de sus compañeros y para el propio profesor.

Y, bueno, por supuesto que el... esa evaluación que yo creo que habrá que hacer, con... con la opinión de distintos empresarios y distintos profesores, tendremos ocasión de... de comentar y debatir. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):**

Gracias a usted, don Enrique de la Torre, Director General de Formación Profesional, por sus explicaciones. Insisto, gracias por su disponibilidad para con esta Comisión, y le prometemos que ya hasta septiembre, dado el periodo legislativo que... por el que estamos transcurriendo, hasta septiembre no le molestaremos. Muchísimas gracias.

EL DIRECTOR GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y RÉGIMEN ESPECIAL (SEÑOR DE LA TORRE ALONSO):

Me vas a permitir -ya esto es una broma-, pero cuando, en términos académicos, se decía "vuelva usted en septiembre", era mal asunto. Bueno, muchas gracias. *[Risas]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Gracias a usted. Segundo punto del Orden del Día. Por parte de la señora Secretaria se dará lectura al segundo punto del Orden del Día.

PNL/000770**LA SECRETARIA (SEÑORA ULL LAITA):**

Gracias, señora Presidenta. Segundo punto del Orden del Día: **Proposición No de Ley 770, presentada por los Procuradores doña María Ángela Marqués Sánchez, don Javier Campos de la Fuente, don Miguel Ángel Fernández Cardo, doña Ana María da Silva García y doña Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar un plan de reestructuración de las rutas de transporte escolar, de forma que al final de la legislatura no haya ninguna ruta escolar en la provincia de León que tenga un tiempo superior a 45 minutos. Ha sido publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 222 y fecha diecinueve de abril de dos mil trece.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Gracias, señora Secretaria. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, por un tiempo máximo de diez minutos, doña Ángela Marqués Sua... Sánchez, perdón.

LA SEÑORA MARQUÉS SÁNCHEZ:

Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes a todos y a todas. Pues bueno, los socialistas hemos estado preocupados a lo largo de esta legislatura por algunas cuestiones que hemos visto, algunas decisiones que ha ido tomando la Junta de Castilla y León en relación con el transporte escolar.

Habíamos denunciado la modificación de la normativa que tenía... que tenía que ver con el tema de las ayudas al transporte, blindándose la Consejería de Educación ante una posible avalancha de... de solicitudes. Recuerdo que en el año dos mil diez la Consejería había incrementado en 200.000 euros aquella convoca-



toria, precisamente por el número de solicitudes, y al eliminar esa cláusula de... de la convocatoria de este año, pues a nosotros nos parecía que teníamos un recorte... un recorte más sobre la mesa.

Habíamos también denunciado la intención que desde la Consejería de Fomento había de compatibilizar el transporte escolar con el transporte ordinario de... de viajeros. Trajimos aquí una iniciativa para asegurar que no se compatibilizara el uso de ese transporte. Bueno, nos acusaron de alarmistas, nos dijeron que a ver de dónde nos sacábamos eso, y ahora hemos visto cómo en la Comarca de El Bierzo se está haciendo un plan pionero con la intención de extenderlo al resto de la Comunidad.

Hemos traído también iniciativas para que no hubiera rutas de transporte sin acompañantes. Recuerdo que en la provincia de León hay 272 rutas sin acompañante, que aglutinan a casi 5.000 escolares. También fue votada en contra por el Partido Popular.

Y también habíamos traído una proposición no de ley, defendida por mi compañero Fernando Pablos, para que se garantizara el uso de transporte escolar a alumnos de Bachillerato y de Formación Profesional, que otros cursos, bueno, pues habían tenido cabida en las rutas escolares, y este año ha habido importantes problemas, fundamentalmente debido a... bueno, pues a... a la incorporación del primer y segundo ciclo de la ESO, que el año pasado se eliminó en muchos colegios de Primaria de nuestra Comunidad Autónoma. Lo que hoy... Aquella iniciativa también fue votada en contra.

Hoy traemos una iniciativa que esperamos que cuente con... con el apoyo del Grupo mayoritario, en la que pretendemos que se mejore, que se mejore el transporte escolar en nuestra Comunidad Autónoma. Hemos conseguido información a través de una respuesta a una pregunta escrita del Grupo Socialista y hemos comprobado que hay demasiadas rutas en nuestra Comunidad Autónoma que están en el... en el borde justo de lo que marca la ley en cuanto a permanencia máxima de tiempo de los escolares en el vehículo, a esos 60 minutos que hace referencia la normativa.

En concreto, en la provincia de León, es la... la provincia de León es la provincia de toda la Comunidad Autónoma que más alumnos transportados tiene en la franja de 45 a 60 minutos de permanencia en el vehículo y es una de las 3 provincias de nuestra Comunidad que supera los 1.000 alumnos transportados en esa franja de... de tiempo; estamos hablando de 1.166 alumnos, lo que representa el 17 % del total de los alumnos transportados de la provincia de León. Si utilizamos como indicador el número de rutas en esa misma franja de tiempo, vemos que la provincia de León es la que más rutas escolares tiene en esa franja de tiempo, con 81 rutas, lo que representa el 20 % del total de las rutas de la provincia.

Pero lo que más nos preocupa son esas 37 rutas que hay en la provincia de León que están entre 55 y 60 minutos, porque con las características de las carreteras, con la orografía, con las distancias, teniendo en cuenta que en muchos casos estamos hablando de carreteras de montaña, en el momento que hay hielo, que hay nieve, que hay niebla, esos 55-60 minutos les aseguro que se convierten en más de una hora, en más de una hora de ida y en más de una hora de vuelta. Esto quiere decir que, por la vía de los hechos, durante demasiado tiempo a lo largo del curso



escolar –por la vía de los hechos, como digo– se está vulnerando la... la legislación, puesto que se tiene más tiempo a los alumnos en el vehículo del tiempo establecido por normativa. Les pongo por caso, pues carreteras en la zona de Babia, con 55 minutos, o carreteras en la zona de Lacia y Villablino, también con 55 minutos. De Susaño del Sil al instituto Virgen de la Encina, en Ponferrada, que son 59 minutos, y yo les aseguro que ese trayecto se convierte a lo largo de casi todo el curso en más de una hora.

Luego hay también algunas... algunas cuestiones que entendemos que pueden ser mejoradas si se hace una reestructuración un poco más ajustada, y pongo por caso la ruta que va de Villanueva de Valdueza a Ponferrada, que son 20 minutos, pero que sin embargo es una de las rutas que duran 60 minutos; un trayecto, como digo, de 20 minutos, se convierte para los escolares en 60 minutos. Yo creo que ahí sí que se podría hacer un ajuste más fino.

Esa es la iniciativa que hoy presentamos. Dando un margen prudencial a la Junta de Castilla y León para que se acometa esa... esa reestructuración, nosotros lo que proponemos es que sea en el margen de esta legislatura. En dos cursos, en el margen de esta legislatura, lo que proponemos es eso, que al final de esta legislatura no haya ninguna ruta en la provincia de León que supere esos 45 minutos. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Gracias, Señoría. No habiendo representante del Grupo Mixto, y para un turno de fijación de posiciones por parte del Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora Procuradora autonómica doña Emilia Villanueva Suárez.

LA SEÑORA VILLANUEVA SUÁREZ:

Gracias. Buenas tardes, señora Presidenta. Antes de entrar en el tema que nos trae, yo quisiera hacer un par de... de comentarios sobre las alusiones que usted ha reflejado o ha planteado en su intervención.

En primer lugar, nosotros creemos que cualquier plan pionero, si es beneficioso para todos y si contribuye a rentabilizar los recursos públicos, no perjudica a nadie; pues tampoco tenemos por qué poner en duda los planes pioneros. Luego, veremos a ver, y como decía el Director anteriormente en la intervención que tuvo, pues en las evaluaciones se verá. Pero, en principio –vuelvo a repetir–, cualquier actividad que sea beneficiosa, que beneficie a determinados colectivos y que rentabilice recursos públicos, no tenemos nada en contra.

En segundo lugar, hace usted alusión a una serie de iniciativas que se han hablado o que se han debatido y tratado en determinadas Comisiones. Me parece muy bien, pero yo creo que todas esas en su momento fueron debatidas y fueron votadas, con los motivos que en aquel momento se expusieron. Entonces, no procede, creo yo, volver a... a hablar en este tema en este momento, porque ya están debatidas lo suficientemente en las Comisiones anteriores.

Y en relación a... al tema que... que nos plantea hoy, pues entendemos su... la preocupación del... del Grupo Socialista por un tema tan importante como es el trans-



porte de alumnos de su residencia al lugar del centro educativo. Estamos de acuerdo que es una cuestión muy importante, pero también estamos convencidos de que la Comunidad Autónoma cumple todos los requisitos que la ley establece en cuestiones delicadas, como la que estamos hablando.

Cuando se realiza la contratación del transporte escolar -como usted, me imagino, sabrá-, su objetivo principal es garantizar la escolarización, fundamentalmente de la totalidad del alumnado que está en la educación obligatoria, también garantizar su seguridad, y todo ello teniendo en cuenta las circunstancias, como es que el alumno se encuentre en las mejores condiciones y que el viaje se alargue lo menos posible. Partiendo de todos... de todas estas condiciones, todos los años, antes de iniciar las actividades educativas, lo que se hace desde las Direcciones Provinciales, con los datos que se aportan desde las propias direcciones de los centros, es establecer las rutas que cumplan todos estos requisitos, que son las más adecuadas para los... nuestros alumnos en enseñanza obligatoria.

Y aquí yo sí tengo que mencionarle que, aunque no lo... no lo ha dicho usted, pero sí figura en los antecedentes de la proposición no de ley, la Orden 924... 926 de dos mil cuatro, de nueve de junio, que regula el servicio de transporte escolar en los centros docentes públicos dependientes de la Consejería de Educación, como saben, establece en su Artículo 6.1 que el tiempo necesario para realizar este desplazamiento no podrá exceder de 60 minutos. Y esto mismo es lo que establece el Real Decreto 443/2001, de dos mil... de veintisiete de abril -perdón-, sobre condiciones de seguridad en el transporte escolar y de menores, cuando en su Artículo 11 dice que el traslado de los menores entre su domicilio y el centro escolar en que cursan estudios deberá establecerse de tal forma que, en circunstancias normales -normales-, resulte posible que el tiempo máximo que aquellos permanezcan en el vehículo no alcance una hora por cada sentido del viaje, pudiendo alcanzarse esta duración máxima en casos excepcionales y justificados.

Señorías, todos conocemos las características geográficas de nuestra Comunidad, y de León en particular -su orografía, su extensión, la dispersión de la... de la población-, lo que condiciona día a día muchas de las... de las actuaciones, y, en el tema de lo que nos ocupa -en relación con el transporte escolar-, hace que en algunos casos la duración de los trayectos en el transporte escolar sea superior a la deseada -en eso estamos totalmente de acuerdo-, pero ello no quiere decir que se esté incumpliendo la normativa. Aquí también vuelvo a decir que, aunque no sea la... la duración deseada, cuando una normativa se publica no sale de una forma alegre, sino que ha habido unos estudios previos.

En la provincia de León, en el curso dos mil doce-trece, hay un total de 417 rutas de transporte escolar, siendo todas ellas, en condiciones normales, inferior a los 60 minutos de duración. Es más, siempre que, a lo largo del curso lectivo, el curso académico, se incorpora al recorrido -por cualquier situación que se... de forma sobrevenida- algún alumno de... o algún pueblo que tenga que incorporarse, como decía, lo que se hace es volver a hacer un estudio, y, si hay que desdoblarse, se desdobra el transporte, el recorrido; lo que demuestra, lógicamente, el interés que tiene la Consejería por no ampliar, bajo ningún concepto, este tiempo.

De estas 417, como decía, sinceramente, a mí no me cuadran los datos que usted ha dado. Los datos que yo tengo... -y podemos contrastar- pero, desde luego, hay 31, 31 de las rutas (que es algo menos del 7,5 %) que, si bien pasan de los



45 minutos, a los que ustedes hacen referencia, desde luego, no llegan a los 60 que la ley establece como tiempo máximo. A no ser que usted considere cada parada en una localidad como una ruta diferente. La ruta es una ruta; entonces, no me cuadra realmente los datos que usted me ha dado.

Los motivos de esta duración superior a los 45 minutos fundamentalmente se debe a, en muchas de las ocasiones, características del alumno; no son igual los alumnos que tienen alguna discapacidad física -que lógicamente, a la hora de parar en una parada, tardan mucho más tiempo en subir y bajar- que los alumnos que no la tienen. Entonces, esa es una de las cuestiones que parece que no, pero van sumando minutos.

Otras cuestiones son, como decía usted, las... las carreteras de alta montaña o poblaciones muy dispares, pero, sinceramente, las montañas, a día de hoy, no se pueden quitar; por lo tanto, se está trabajando en una reducción de... de esas... de esos transportes, pero teniendo en cuenta las realidades que existen.

Por lo tanto, hay más -como decía-, más de un 90 % de... de recorridos de transporte de escolares con... que no llegan a los 45 minutos dentro de la provincia de... de León; y en algunos de esos lugares que usted menciona -entre 45 y 60-, sé que se... se les ha ofertado a las familias la posibilidad de que los alumnos se alojen en residencias para que todos los días no tengan que recurrir al transporte. Hay padres o tutores que han aceptado esta situación, y hay otros que consideran, pues que... que no les... no les consideran adecuado, y que prefieren, pues que su hijo utilice el transporte escolar. Por lo tanto, son decisiones que han tomado voluntariamente y que, desde luego, en ningún momento -hasta donde nosotros sabemos- ha habido, pues quejas por esta situación. Porque estamos convencidos -y... y a la situación me remito- de que los padres y tutores son concededores de esa realidad.

Y también es cierto, como decía antes, que desde la Consejería se ha ido trabajando a lo largo de los años; que... que ustedes verán que durante los últimos años han ido descendiendo los minutos de duración del transporte escolar; que se sigue trabajando en ello, pero que, desde luego, hay situaciones que es muy difícil reducir, pues, como decíamos antes, por las situaciones que tenemos en la Comunidad, y en especial en la provincia de León: cuestiones de... de orografía o dispersión de la población.

De todas formas, vuelvo a repetir, confiamos que la Consejería... y estamos convencidos de que seguirá trabajando en esta línea y que reducirá hasta el máximo donde sea posible.

Por todo ello, por las razones que le he puesto... expuesto anteriormente, consideramos que esta proposición no de ley no puede ser aceptada. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Gracias, Señoría. Bien. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que se ha propuesto, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, doña Ángela Marqués Sánchez.

LA SEÑORA MARQUÉS SÁNCHEZ:

Gracias de nuevo, señora Presidenta. Me... me sorprende, con el planteamiento que ha hecho la Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, que no nos haya



presentado una enmienda para que pudiéramos aprobar hoy, en estas Cortes, que la Junta de Castilla y León realmente tiene intención de disminuir los tiempos de duración de las rutas escolares. Podíamos haber trabajado en... en una enmienda a nuestra propuesta de resolución y haber sacado hoy, bueno, pues un... una posición común de estas Cortes frente a... a ese objetivo que nosotros nos marcamos, que nosotros intentamos que se comprometiera la Junta -y por eso lo ponemos por escrito a través de una iniciativa-, pero que ustedes no ven... no deben estar muy seguros de que esa sea realmente el objetivo de la Junta de Castilla y León, porque, como digo, no son capaces de transformarlo en una enmienda.

Tenemos varias proposiciones no de ley en el mismo sentido, así que, hasta que finalice la Comisión, tienen ustedes tiempo de intentar pensar una enmienda que pueda respaldar realmente el discurso que usted hoy nos ha presentado aquí.

Decía que los sistemas pioneros... -en referencia a esa alusión que hacía yo de... del uso compatible del transporte... del transporte escolar con el transporte ordinario de viajeros y mercancías- decía que... que, bueno, que un programa pionero, que no perjudica a nadie, que no tiene por qué ser criticado. Pero es que fueron ustedes los que lo criticaron; que a mí, en esta Comisión, me llamaron de todo cuando dije que la Junta de Castilla y León tenía eso en cartera; se echaban las manos a la cabeza -recuerdo perfectamente a la Procuradora, que, además, se quedó blanca, porque, como ustedes hacen tan... tan mal su trabajo, ni siquiera había buscado... [murmillos] ... en el Google, ni siquiera había buscado en los Diarios de Sesiones por qué nosotros hablábamos de eso, y era porque un Director General de su Gobierno lo había planteado en una Comisión en estas Cortes-, y ustedes negaron eso, negaron eso, y me dijeron... me tacharon de alarmista; y ahora lo están haciendo; o sea, que alguna pega ese programa tiene, Señorías, alguna pega que, además, afecta a la seguridad de los escolares.

Dice que, en condiciones normales, que las rutas se miden en condiciones normales; y hablamos de esos trayectos de 55, 60 minutos. Eso... ese es el parámetro que se utiliza, y, si se meten en cualquier... en cualquier guía -Repsol, Campsa-, salen esos tiempos que vienen en estas... en estas rutas. Pero, claro, es que las circunstancias normales -por ejemplo, en la zona de Laciaña, en la zona de Susaño del Sil-, las circunstancias normales son de hielo, de niebla, de nieve; y eso no queda reflejado en esos 55, 60 minutos, porque se mide el trayecto y el tipo de calzada; eso... eso es lo que reflejan las frías estadísticas.

Por eso, ustedes... yo creo que el planteamiento que nosotros hoy traíamos aquí era que se mirara de una forma un poquito más fina esos ajustes, y que las condiciones normales de algunas zonas, a lo largo de casi todo el curso escolar, son las que decimos nosotros que, por la vía de los hechos, se superan esos 60 minutos durante muchos meses del curso escolar. Con lo cual, por la vía de los hechos, se vulnera la legalidad. No se pueden quitar las montañas -es cierto, usted tiene toda la razón-, pero sí se pueden modificar las rutas; y eso es lo que nosotros hoy planteamos aquí.

Dice que no le cuadran los datos. Pues va usted y se lo dice al Consejero, que es el que nos ha dado la contestación, lo que... de lo que nosotros hoy hablamos aquí es de una respuesta... -que, por cierto, tienen una forma de dar las... las contestaciones, que es para que nos saquemos los ojos, pero, bueno, nosotros hacemos el trabajo, ¿eh?- y tenemos los datos que nos ha dado el Consejero. Si a ustedes les



dan otro, tenemos un serio problema, tenemos un serio problema, y es que la Consejería de Educación, que es la que nos da a nosotros la contestación, es la misma Consejería que les da a ustedes los informes para que preparen ustedes su posición en la Comisión, y, si ante una misma cuestión, los datos son diferentes, tenemos un serio problema, que creo que igual es necesario, incluso, que intervenga la Mesa de las Cortes... [murmullas] ... porque a ver si nos están tomando el pelo, a ver si nos están tomando el pelo al Grupo de la Oposición...

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Señorías, por favor, ruego mantengan silencio.

LA SEÑORA MARQUÉS SÁNCHEZ:

... porque son datos objetivos, Señoría, son datos objetivos, viene firmado por el Consejero. ¿Yo qué quiere que le haga si es lo que me han dado? Si a usted le dan otra cosa, pues -como digo- tenemos un serio problema.

Luego me dice que le han ofrecido a los padres y a las madres las... como alternativa, las residencias; que los padres y tutores conocen muy bien la realidad y que renuncian a las residencias y que prefieren que los hijos vayan en... en los autobuses o en el transporte que... que dispongan. Claro, sí, los padres y las madres conocen bien la realidad, pero da la sensación de que la Consejería no, porque estamos hablando... estos datos son escolares en edad obligatoria, estamos hablando de niños desde los seis años. Es cierto, es cierto que un padre, una madre, si te dan a elegir entre que el niño esté una hora por la mañana, una hora de vuelta en el autobús, o que esté toda la semana fuera de casa, pues ¿yo qué quiere que le diga?, yo entiendo a las familias; lo que no entiendo es la posición de la Consejería, que se niegue en redondo a mirar y a intentar ajustar para poder darle a las familias otra alternativa. Porque yo le aseguro que, si entre una hora en autobús y... me dan a elegir entre una hora en autobús o veinte minutos, yo elijo los veinte minutos. Pero, claro, es que ustedes no le dan esa opción a las familias, la opción que le dan es la residencia; estar todo... el niño o la niña fuera de casa una semana. Eso, evidentemente, no es... no es una... no es una solución. En fin.

Lamentamos que... que rechacen esta... esta iniciativa, pero -le insisto- la Comisión puede durar todavía unos minutos, y les invito a que redactemos una... una propuesta conjunta si de verdad están convencidos de que la Junta de Castilla y León está trabajando, y va a trabajar y se compromete a reducir los tiempos de permanencia en el vehículo de los escolares. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Bien. Gracias. Concluido el debate, sometemos a votación la proposición no de ley debatida.

Votación PNL/000770

¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez. ¿Abstenciones? Ninguna. El total de votos emitidos: dieciséis. A favor: seis. En contra: diez. Ninguna abstención. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.



Bien, antes de dar lectura al tercer punto del día, y en relación con lo que se ha hecho referencia en el segundo punto del Orden del Día, decir que, si, desde luego, hay cualquier constancia de lo que se ha dicho por parte de la Portavoz Socialista de que las informaciones son diferentes -acusación que me parece muy peligrosa si no se demuestra-, pues, entonces, que... ruego, ruego que nos... bueno, que nos lo haga llegar y nosotros, en esta Mesa, por supuesto, haremos todo lo posible para hablar con la Consejera de Sanidad. Pero ruego me dejen pruebas donde... fehacientes... [murmillos] ... para evitar... para evitar lo de "calumnia, que algo queda". Muchas gracias.

Tercer punto del Orden del Día...

LA SEÑORA MARQUÉS SÁNCHEZ:

Una cuestión de orden, señora Presidenta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

... tercer punto del Orden del Día, por parte de la señora Secretaria...

LA SEÑORA MARQUÉS SÁNCHEZ:

No, no, no, no, no. Señora Presidenta. Disculpe...

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

No.

LA SEÑORA MARQUÉS SÁNCHEZ:

... señora Presidenta. La información a la que yo he hecho referencia está publicada en el Boletín de las Cortes de Castilla y León. La que tiene que demostrarlo es la Procuradora del Partido Popular; es la que tiene que poner los datos sobre la Mesa, ¿eh?, que ella es la que ha hecho referencia a unos datos que solo tiene el Partido Popular, el Grupo Popular. Los datos nuestros vienen firmados por el Consejero y están publicados.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Bien, Señoría. Yo me refería a las expresiones que usted ha mencionado y ha realizado, porque usted es la que ha formulado la acusación sin poner pruebas sobre la mesa. Simplemente digo eso. [Murmillos]. Por lo tanto, el que acuse, que ponga pruebas. [Murmillos]. Insisto, insisto... -me da lo mismo- ... si ella tiene otra información, entre los dos nos ponemos de acuerdo, o entre todos nos ponemos de acuerdo, pero me refiero a que ha sido usted, Señoría, la que ha reflejado la... o ha obviado la presunción de inocencia de la Consejería de Educación en este caso. Bien.

Tercer punto del Orden del Día...

LA SEÑORA MARQUÉS SÁNCHEZ:

Que ponga la Procuradora del PP los datos...

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

... tercer punto del Orden del Día...



LA SEÑORA MARQUÉS SÁNCHEZ:

... a disposición de esta Comisión.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Por parte de la señora Secretaria, se dará lectura al mismo.

PNL/000773

LA SECRETARIA (SEÑORA ULL LAITA):

Gracias, señora Presidenta. Tercer punto del Orden del Día. **Es una Proposición No de Ley, 773, presentada por los Procuradores don Fernando Pablos Romo, doña María Ángela Marqués Sánchez, doña Ana María Muñoz de la Peña González, don Juan Luis Cepa Álvarez, doña María del Rosario Gómez del Pulgar Muñoz, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar un plan de reestructuración de las rutas de transporte escolar de forma que al final de esta legislatura no haya ninguna ruta escolar en la provincia de Salamanca que tenga un tiempo superior a 45 minutos. Ha sido publicada en el Boletín de... Oficial de las Cortes de Castilla y León, con el número 222, y fecha diecinueve de abril de dos mil trece.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Gracias, Señoría. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra el... en nombre de los señores Procuradores Proponentes, por un tiempo máximo de diez minutos, don Fernando Pablos Romo.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Gracias, señora Presidenta. En el acta que se apruebe de esta Comisión, van a constar las afirmaciones que ha hecho la Procuradora del Grupo Parlamentario Popular y la del Grupo Parlamentario Socialista, y ahí veremos quién de los que han planteado tienen o no veracidad en las mismas.

Permítame una cuestión previa, porque hay cuatro iniciativas que tienen que ver con el mismo tema. En esta primera intervención defenderemos la iniciativa tal y como está planteada, pero, si están dispuestos a llegar a un acuerdo, eliminaríamos la referencia a la provincia de Salamanca en la segunda para que pudiésemos llegar a un acuerdo del conjunto de la Comunidad Autónoma, y ya no sería necesario debatir las otras dos, porque sería algo importante.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Señoría, yo creo que ese...

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Pero solo si hay acuerdo.



LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

... ese tema se ha planteado en... en esta Comisión... [*murmullos*] ... perdóname, y, por parte de ustedes, quieren discutirlos por... de forma independiente...

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Sí, sí, las vamos a discutir una a una.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

... con lo cual, así se plantean.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Señora Presidenta, si no le parece mal, voy a volver a repetir la argumentación, que, probablemente, no me han entendido. La Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista en materia de educación ha establecido una propuesta al Grupo Popular, que es que lleguemos a un acuerdo, y tenemos tres oportunidades más. En mi primera intervención me voy a referir exclusivamente a la iniciativa de Salamanca; si ustedes muestran posibilidad de acuerdo para el conjunto de la Comunidad, lo podemos hacer en esta, y, si no, debatiremos las que tienen que ver con las provincias de Segovia y de Valladolid, pero eso depende de ustedes, si van a votar en contra de todas y no quieren llegar a ningún acuerdo.

Les digo, para que no tengamos muchas dudas, de qué estamos hablando. Estamos hablando de rutas de transporte escolar en la provincia de Salamanca, en este momento, que están publicadas. Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León número 212, cuatro de abril de dos mil trece, Pregunta Escrita 3561: ahí pueden ver los datos que va a utilizar el Grupo Parlamentario Socialista -lo digo porque no estaría de más, si no coinciden, que nos digan cuáles van a utilizar ustedes-. Y ahí se puede constatar que en la provincia de Salamanca, en este curso -fijese, hace exactamente dos meses y medio de este Boletín-, hay 77 rutas de transporte escolar de 30 minutos o menos; 72 rutas de transporte escolar de 30 a 45 minutos; y 58 rutas de transporte escolar de 45 minutos a 60.

En esa respuesta se puede ver que el número de escolares que se transportan en estas últimas, en las de 45 a 60, es de 1.069 sobre un total de 3.543, casi el 30 % del total, que hace, desgraciadamente -no queremos tener ningún mérito por eso-, que, en porcentaje, la provincia de Salamanca sea, del conjunto de Castilla y León, la que tiene un mayor porcentaje de estudiantes que tienen que recorrer más distancia. Esa es la realidad. Dentro de esas 58 rutas, más de la mitad -30- tienen 55 minutos o más. Y, por cierto, en un mérito de contabilizar que es digno de ser considerado como algo más que una casualidad, si lo fuera, 10 tienen exactamente 60 minutos. Esos son los datos que se están planteando.

Frente a eso, ¿qué plantea el Grupo Socialista? Pues plantea que se revisen. ¿De hoy para mañana? No, damos el conjunto de la legislatura. Y establecemos que esto se puede hacer de otra manera.

Permítanme que les ponga un par de ejemplos -como supongo que me va a responder una Procuradora salmantina, conocerá bien esto; si no, invito a que lo vean, sobre todo la primera de las rutas, que es preciosa-: Nava de Francia- instituto



Sierra de Francia, en La Alberca; están al lado, se lo aseguro, no llega a 10 kilómetros, al lado; el tiempo que los niños de Nava de Francia tienen que discurrir es, por trayecto, 59 minutos. Obviamente, dan algún rodeo. ¿Podríamos repensar esto? Parece que sí.

Pero, fíjense, esto todavía es más grave: El Pinar de Alba –que es una urbanización de Alba de Tormes, que está a poco más de 5 kilómetros– a Alba de Tormes, 60 minutos por trayecto.

¿Conviene la pena repensar esto? Pues parece que sí, parece que sí. Por ello les planteo que nos pongamos de acuerdo, en este primer lugar... nos gustaría que esto fuese extensible a toda la Comunidad Autónoma –porque aquí hubo un acuerdo, que espero que lo hagamos después, en el ámbito de la rehabilitación para la accesibilidad de algunos centros escolares en la provincia de la que yo soy Procurador, que podríamos haberlo hecho para todos–, pero, por lo menos, lo que planteo en esta primera intervención es que lo hagamos en Salamanca, y me gustaría que... nos gustaría a los Procuradores Socialistas que fuese exactamente el mismo para el conjunto de la Comunidad Autónoma.

Por eso, les planteo lo que vamos a someter a votación en esta primera intervención, si no hay posibilidad de acuerdo. Y es que “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a iniciar un plan de reestructuración de la ruta de transporte escolar, de forma que al final de esta legislatura no haya ninguna ruta escolar en la provincia de Salamanca que tenga un tiempo superior a 45 minutos”. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Gracias, Señoría. En turno de fijación de posiciones, y por parte del Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Purificación Pozo García.

LA SEÑORA POZO GARCÍA:

Gracias, Presidenta. Buenas tardes, Señorías. Brevemente, porque ustedes presentan la misma proposición de ley relativa al mismo tema, a la reestructuración de las rutas de transporte escolar, cambiando solo la provincia de referencia.

En este caso, bien, pues se refieren a la provincia de Salamanca, pero antes de abordar el tema que nos ocupa de la provincia de Salamanca, le voy a recordar lo que ha dicho mi compañera, porque no sé si es que escuchan o... o entienden –que no es lo mismo escuchar que entender– lo que se dice, y ha dicho claramente la Portavoz del Grupo Popular que los objetivos de la Consejería de Educación es perseguir el bienestar del menor y que para conseguirlo anualmente –digo y recalco “anualmente”– analizan las rutas que deben ser contratadas, intentando configurar trayectos los más cortos posible.

Y hay que tener en cuenta que todos los municipios de la provincia de Salamanca están dispersos por toda la extensa geografía provincial, configurándose algunos en CRA y de escasos alumnos y alumnas todos ellos. Unos aquí, uno aquí, dos más allá...

En fin, conoce usted supongo que perfectamente la problemática del mundo rural en esta provincia, que es la misma que en toda Castilla y León, o similar. La



extensión territorial de la Comunidad de Castilla y León y la dispersión de la población es la que es, Señoría, y no la podemos cambiar. Y esto impide que en algunos casos dicha duración sea inferior a la deseada.

Dicen ustedes que reducir a 45 minutos. Y yo le digo: bien, ¿por qué no 30, 30 minutos el tiempo máximo de cada ruta? Pero esto no sería más que un imposible y una utopía.

No... no obstante, los supuestos de rutas de larga duración se han reducido enormemente, y se encuentran, en todo caso, dentro de la normativa vigente -como le ha dicho mi compañera- que permite una duración del transporte escolar de hasta 60 minutos. Usted mismo lo ha dicho: ninguna supera ese... esa duración.

Es un objetivo, no obstante, de la Consejería de Educación seguir trabajando en la reducción de... de las rutas escolares más largas, en la medida en que sea posible, claro. Todos los años se esfuerzan desde la Consejería y desde la Dirección Provincial de Educación de Salamanca para mejorarlas, pero siempre... siempre estarán condicionadas a la problemática existente en nuestro mundo rural.

Cada año, según las incorporaciones de los alumnos nuevos y las bajas -que de ello no habla; habla solo de número y de porcentaje-, pero cada año hay incorporaciones de alumnos nuevos en algunos municipios y en otros bajas que producen los que ya no necesitan utilizar ese medio de transporte, las rutas debe ser... deben ser cada año redis... rediseñadas, como... como es lógico, y nunca el tiempo utilizado puede ser el mismo todos los años.

Por todo... por todo lo cual -como ha dicho mi compañera-, tampoco votaremos a favor de esta proposición no de ley. Y creo que no se necesita más extenderse sobre este tema. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Gracias, Señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la proposición no de ley que en este momento estamos debatiendo, tiene la palabra nuevamente, por un tiempo máximo de diez minutos, don Fernando Pablos Romo.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Gracias, señora Presidenta. Pues, fíjese, le he escuchado y le he entendido todo. *[Murmullos]*. Absolutamente todo.

Ha venido usted esta tarde aquí a decirnos que le han dicho que tiene que votar en contra porque cada año revisan las rutas. ¿Y cuál es el objetivo para revisarlas? Pues, una de esas cosas que se dicen siempre, que cada vez lo vayamos haciendo mejor. Eso es lo que han planteado que van a hacer.

Y nosotros le decimos que la realidad que deduce de esta respuesta no es lo que ocurre cada día. Y ahora intentaré demostrárselo.

Y como no es lo que ocurre cada día y hay, en esa situación cotidiana, muchas rutas en la provincia de Salamanca que, con certeza, en las condiciones habituales... -que no creo que sea nada raro que en invierno haga frío o estén las carreteras heladas; no debe ser nada raro, lo raro será que eso sea un sol radiante- por tanto, hay que ver, en esas circunstancias, cuánto se está tardando en desplazar a nuestros escolares, deberían revisarse.



Como quizá deberíamos revisar algunas cosas -luego se lo diré al final de la intervención-, pero, hombre, que usted me diga, para decir que no podemos cambiar las rutas, que no podemos cambiar la extensión; pues eso ya lo sé yo y lo sabe cualquiera, yo no tengo intención de... de ceder ni un solo kilómetro cuadrado de nuestra provincia, ninguna intención, ni quiero hacer ningún cambio en las distancias, porque sabemos que los municipios no se mueven. Pero lo que sí podemos hacer es evitar, con una ruta de transporte, que una niña o un niño de Pinar de Alba -que está a 5 kilómetros de Alba de Tormes- tarde 60 minutos en ir a su centro escolar. Basta con hacer algo tan sencillo, que ni cambiar la extensión del municipio ni cambiar la distancia, como cambiar cual es la ruta de ese autobús que lo lleva; es tan sencillo como eso. Y siendo tan sencillo como eso, parece razonable que nosotros planteemos.

Dice usted que por qué no 30 minutos. Se lo aceptamos, pero yo sé que lo hace en esa pregunta retórica. ¿Por qué 45? Porque si hay 45, en teoría, en la práctica va a haber muchos más; va a haber muchos más, y si las diseñamos para que sean 45, esas circunstancias que no son excepcionales, sino que son habituales en nuestra climatología, va a llevar a que el día a día no supere los 60, salvo que alguien plantee alguna cuestión rara. Fíjese si somos razonables, si somos razonables; no vamos a pedir ninguna cuestión extraña.

Y mire, me dice que se esfuerzan todos los días desde la Dirección Provincial. Yo -si no es mucho pedir- le pediría a su Grupo que se esforzase en convencer al Consejero de Educación para que no ocurra una circunstancia extraña, y es que oficialmente la Dirección Provincial de Salamanca está vacante desde hace dos años, porque, entre miles de personas que cumplen los requisitos, han decidido nombrar provisionalmente a una que no los cumple. Y, hombre, provisionalmente un rato, vale; pero dos años que llevamos, dos años, no parece que eso sea muy razonable.

Luego si de paso de aquí sabemos que por lo menos le digan a la Junta que al Grupo Socialista le gustaría que hiciesen cumplir la ley en ese nombramiento, para que, después, el esfuerzo que haga en la mejora de las rutas tenga al menos el soporte legal y nadie tenga que firmar por la Directora Provincial, pues mejor vamos, que es bastante importante. Pues bien. Permítanme que intente convencerles con algunas cuestiones que parecen razonables.

Fíjense, Pereña-Vitigudino, se para en tres municipios. Pongamos, pongamos que el tiempo de parada son 5 minutos, porque es saber cuál es el camino. Aquí dice que son 55 minutos. Le digo que a lo mejor sería razonable cambiar alguna de las cuestiones, de cuál es el destino o de cómo ubicamos los centros escolares. Pero se lo aviso para que se lo digan al Consejero de Sanidad, porque con los datos que pone en esta respuesta se está incumpliendo la normativa en el cierre del centro de urgencias de Villarino, que está al lado.

Siguiente cuestión. Plantean que de Monsagro a Ciudad Rodrigo se tarda 48 minutos de ruta. Yo le aseguro que eso es imposible parando, porque uno va a la Guía Michelin y dice que sin parar y con un vehículo, no con un autobús, con un coche particular, se tarda 41.

Y permítanme que, para acabar, intente convencerles de lo que merece la pena cambiar las rutas. Porque he visto ruta que seguro que el año pasado no estaba -ya le digo-, porque la ruta es la última que aparecen en el orden. Como no está hecho por orden alfabético, no sabemos muy bien por qué está hecho, suponemos que es la que más tarda; dentro de las diez que tienen 60 minutos, la última. Es



Navarredonda de la Rinconada-Campo Charro, en La Fuente de San Esteban, que es el instituto al que van ahora. Y el año pasado no era porque había un centro para algunos estudiantes de Educación Secundaria Obligatoria que paraba en Tamames. Por lo tanto, había menos estudiantes que iban ahí.

Pero, fíjense, la ruta es la siguiente: se sale de Navarredonda de la Rinconada; bajada con fuerte pendiente durante 600 metros; sucesión de curvas peligrosas hacia la derecha durante 2 kilómetros; velocidad máxima sin atravesar municipio de 30 kilómetros; velocidad máxima, de nuevo, de 30 kilómetros; se atraviesa un municipio que se llama Tejada y Segoyuela, velocidad máxima de 30 kilómetros; se vuelve a atravesar Tamames; se continúa en la Salamanca 215; se atraviesa el municipio de Cabrillas -ahí, velocidades máximas, en varios tramos, de 500... de 50 kilómetros por hora-; se atraviesa el siguiente municipio, que es el municipio de Cantinas, velocidad máxima de 50 kilómetros, o de 40; y así, hasta llegar a La Fuente de San Esteban, sin parar... sin parar 42 kilómetros... 42 minutos. Si en 42 minutos se hace sin parar, le aseguro que con varias paradas, en una zona de fincas del campo charro, que usted conoce, no se tardan 60, se tarda mucho más, todos los días. Y con condiciones climatológicas adversas, seguro que muchísimo más tiempo.

Esta es la realidad de todos los días que están viviendo los escolares, y ustedes pueden seguir diciendo que están muy contentos o que parece razonable que esto lo modifiquemos. Pues como creemos que parece razonable que esto lo modifiquemos, es por lo que volvemos a someter a votación la siguiente iniciativa. Ahora, en lugar de en la provincia de León, la de Salamanca. Se la vuelvo a leer para que conste en acta:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a iniciar un plan de reestructuración de la ruta de transporte escolar, de forma que al final de esta legislatura no haya ninguna ruta escolar en la provincia de Salamanca que tenga un tiempo superior a 45 minutos”. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Gracias, Señoría. Finalizado el debate, sometemos a votación la proposición no de ley debatida.

Votación PNL/000773

¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez. Abstenciones, ninguna. En consecuencia, la votación... el resultado de la votación, son dieciséis votos emitidos. Seis a favor. Diez en contra. Ninguna Abstención. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Cuarto punto del Orden del Día. Por parte de la señora Secretaria se dará lectura del mismo.

PNL/000776

LA SECRETARIA (SEÑORA ULL LAITA):

Gracias, señora Presidenta. Cuarto punto del Orden del Día: **Proposición No de Ley 776, presentada por las Procuradoras doña Ana María Agudiez Calvo y**



doña María Ángela Marqués Sánchez, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar un plan de reestructuración de las rutas de transporte escolar de forma que al final de esta legislatura no haya ninguna ruta escolar en la provincia de Segovia que tenga un tiempo superior a 45 minutos. Ha sido publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, con el número 222 y fecha diecinueve de abril de dos mil trece.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Muchas gracias, Señoría. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, por un tiempo máximo de diez minutos, doña Ana María Agudíez Calvo.

LA SEÑORA AGUDÍEZ CALVO:

Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes a todos y a todas. Después de las intervenciones de mis compañeros de León y de Salamanca, que han argumentado perfectamente la necesidad de reestructurar las rutas de transporte escolar, estoy plenamente convencida que ustedes, a pesar de los argumentos que yo les dé de la provincia de Segovia, van a votar en contra, algo que considero un grave error. Pero bueno, voy a intentar de alguna forma explicar las características específicas de Segovia.

Segovia tiene una superficie de 6.796 kilómetros cuadrados, con 163.701 habitantes, con una densidad demográfica por debajo de 30 habitantes por kilómetro cuadrado, y la estructura municipal se caracteriza por una alta presencia de municipios de muy reducido tamaño: en total son 209 municipios y 18 entidades locales menores, y con el 89 % de la... de los municipios menores de 1.000 habitantes.

Estas características de dispersión geográfica dificultan la planificación de las rutas escolares y supone un gran esfuerzo, no exento de dificultades, a los directores de los centros que elaboran las propuestas del itinerario para adaptarlas a la normativa vigente. Pero esto no significa que no se deba analizar, que no se deba revisar y que no se deba mejorar.

Así, en la provincia de Segovia, según los datos facilitados por la Consejería de Educación -y creo que tengo que, esta vez, reseñar... no solo hacerlo, pero creo que hoy sí que debo decirlo, que están publicados en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 212, de cuatro de abril de dos mil trece, para que no haya lugar a dudas-, según esta información facilitada, nos dicen que hay 156 rutas con 3.828 niños y niñas que son transportados. De las 156 rutas, 81 son menores de 30 minutos; 45 rutas oscilan entre 30 a 45 minutos; y 30 rutas entre 45 y 60 minutos, que afectan a 631 niños -es decir, el 19 % de los niños transportados-. De esas 30 rutas, 2 son menores de 50 minutos, 13 son de 50 minutos exactos, 13 de más de 50 minutos y 2 justamente 60 minutos.

Es decir, hay 30 rutas que rondan los 60 minutos, entre 45 y 60 minutos, pero la realidad y la práctica es que estos tiempos se superan, debido a las inclemencias del tiempo, la orografía del terreno, la falta de mantenimiento -a veces- de las carreteras secundarias de la provincia y a las diversas paradas para la recogida de los menores en los diversos pueblos que conforman dichas rutas.



Efectivamente, la Orden 926/2004, de nueve de junio, nos dice que... en su Artículo 6.1, que las rutas no podrán... los 60 minutos. Consiguientemente, en algunos casos supera... digámoslo así, claramente, supera... a pesar que en el papel rondan justamente los 60 minutos, pero superan lo establecido en la normativa vigente.

Además, existen numerosos estudios que reflejan la relación entre el tiempo de transporte desde casa hasta el centro escolar y el rendimiento escolar de los menores. Se traduce en que el tiempo elevado de permanencia en el vehículo para los escolares afecta de forma negativa a su rendimiento escolar.

Por tanto, Señorías, el objetivo de esta proposición no de ley es que las 30 rutas que superan los 45 minutos se reestructuren, de tal forma que se mejoren las rutas de transporte para que se adapten de forma continua a las necesidades de los alumnos y se contemple la minimización del tiempo de transporte y los riesgos, dado el problema derivado de la dispersión de los alumnos en los núcleos rurales.

Esta propuesta de mejora -porque es una propuesta de mejora- repercutirá positivamente en el alumnado, y, además -algo importante para los que vivimos en el medio rural-, favorecerá la igualdad en las condiciones de acceso a los recursos, independientemente de dónde vivamos, independientemente de dónde vivamos. Consideramos que debe ser apoyada por los Grupos de la Cámara, para conseguir el objetivo prioritario, que es mejorar la calidad de vida de nuestros ciudadanos y de nuestras ciudadanas, en este caso de los alumnos y de las alumnas afectados por la lejanía de sus domicilios al centro educativo de referencia. Creo que ese es nuestro objetivo día a día, mejorar las condiciones y la calidad de vida de todos los ciudadanos.

Por lo expuesto, se formula la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a iniciar un plan de reestructuración de las rutas de transporte escolar, de forma que al final de esta legislatura no haya ninguna ruta escolar en la provincia de Segovia que tenga un tiempo superior a 45 minutos". Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Muchas gracias, Señoría. En turno de fijación de posiciones, y por parte del Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don José María Bravo Gozalo.

EL SEÑOR BRAVO GOZALO:

Muchas gracias, Presidenta. Buenas tardes, Señorías. Observo, Señoría, que el Partido Socialista ha realizado una batería de PNL genéricas, que luego ha trasladado -como ha dicho mi compañera- al territorio provincial, sin encomendarse ni a Dios ni al diablo, como decían en los pueblos y como lo siguen diciendo, es decir, Señorías, sin tener conocimiento de la situación real que existe en cada territorio, o conociéndole y obviando la realidad -como ya se ha comentado en esta Comisión-.

Es cierto, y se ha recalcado por parte de este Grupo Popular, que tanto la Consejería, y, más que la Consejería, las Direcciones Provinciales, que son las que verdaderamente están al pie de la calle organizando esas rutas escolares año tras



año, todos los años por estas fechas se reúnen ya para elaborar esas rutas y procurar que esas rutas, día a día, sean mucho más cortas en el tiempo y en kilometraje.

Centrándonos en Segovia, Señoría, yo creo que, prácticamente, se cumple en más de un 95 % el requerimiento que nos está haciendo usted en esta PNL. La Junta de Castilla y León ha rebajado en los últimos años más de 20 minutos de media en muchas de las rutas de la provincia de Segovia, con lo cual, yo creo que en el caso de la provincia de Segovia se ha cumplido con claridad el objetivo de rebajar esos tiempos a los 45 minutos que usted desea.

Y usted ha comentado que quedan 30 rutas que, efectivamente, superan los 45 minutos. Yo le voy a poner un ejemplo, y creo que ese ejemplo sea clarificador para ver de lo que estamos hablando. Mire, de esas rutas que usted ha comentado, para que vea el esfuerzo que la Junta de Castilla y León hace, de las ciento y pico rutas que usted ha comentado, 31 son taxis, o sea, taxis que van a un pueblo y llevan al niño al centro escolar de referencia más cercano; son taxis, que están incluidas dentro de esas rutas escolares.

Pero es más, Señoría, si yo le comento que, por ejemplo, en las rutas de Primaria tenemos uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete taxis, que van desde Coca a Segovia, Fuenterrebollo a Segovia, Cuéllar a Segovia, Grajera a Segovia, Santiuste de San Juan Bautista a Segovia, con kilómetros de 60 kilómetros, 70 kilómetros... Pero es que, claro, yo no puedo hacer esto con la provincia de Segovia; Grajera y Segovia, yo no puedo partir la provincia por la mitad -como muy bien ha dicho su compañero-. O sea, los kilómetros son los que son, y hay un chaval que va a estudiar desde Grajera al centro de Enseñanza Especial Nuestra Señora de la Esperanza, que va en taxi. *[Murmullos]*. Sí, sí, pero está dentro de esas rutas. O sea, en ese global que usted me ha dado de las que se salen del tiempo, están esas rutas.

Pero es más, Señoría, usted... vámonos a la... a los centros de Educación Secundaria o de Primaria. Por ejemplo, CEIP Los Arenales, de Cantalejo; una de las rutas que va de las Rades de Abajo a Cantalejo; de las Rades de Abajo a Cantalejo hay 50 kilómetros. ¿Sabe por qué hay esa ruta? Porque la persona que va a estudiar a las Rades de Abajo no quiere ir a estudiar a Prádena, que es el centro de referencia que le corresponde, que está a 16 kilómetros, y, entonces, se ha hecho una ruta específica para que esta persona vaya a Cantalejo, que es donde quiere estudiar, y saben los padres que tiene 50 kilómetros. Con lo cual, no nos rasguemos las vestiduras.

Pero es que es más, Señoría, le digo, por ejemplo, IES Peñaclara, San Ildefonso; los alumnos de Casla han decidido ir a estudiar a San Ildefonso, que está a 53,8 kilómetros, en vez de ir a estudiar a Prádena, al CRA de Prádena, que es donde les corresponde. Lo han decidido los padres, Señoría; yo no tengo la culpa de que los padres hayan decidido, y, como hay libertad de elección, quieran que sus hijos hagan 53 kilómetros en vez de 15. Esa es la realidad.

Pero si nos vamos a las rutas de Secundaria, Señoría, el Francisco Giner también recoge a un chaval de Cobos de Segovia que va a Segovia, y para ir de Cobos de Segovia al instituto de Segovia tiene que recorrer Marugán -que conoce la provincia-, Abades, Garcillán, hasta llegar a Segovia; un total de 50 kilómetros.

Lo que le quiero decir, Señoría, es que el criterio que se está siguiendo, efectivamente, hay rutas que superan los 45 kilómetros, por supuesto. Unas, porque la



distancia del municipio al centro de estudios de referencia supera 50 kilómetros, y la provincia no se puede partir. En segundo lugar, porque los padres deciden que los chicos vayan a estudiar, en vez de a su centro de referencia, que está a 15 kilómetros, a centros de referencia que están a 50; y Educación hace esas rutas, lo que ocurre es que no puede cortar las carreteras; y el caso más claro es el de Casla con San Ildefonso, que creo que usted le conoce perfectamente, el caso le tiene que conocer perfectísimamente. Y, en tercer lugar, Señoría, porque hay pueblos que, efectivamente, en el caso de Educación Especial, que está dentro de esas rutas, por eso hay 30 rutas que tienen más de 45 kilómetros, es inviable reducir; o una de dos, o hacemos un centro de... de Educación Especial en Fuentesrebollo, otro en Coca, otro en Cuéllar, otro en Grajera, otro en... o tienen que ir los chavales al centro que hay en Segovia; y si hay 70 kilómetros, obviamente, menos de 45 minutos es imposible, a no ser que vayan en helicóptero o en AVE. ¿O también ponemos un helicóptero para cada alumno que vaya...? Y estamos hablando de... estamos hablando de personas que van a estudiar durante toda la semana; es decir, que esta ruta, Señoría, son solo de fin de semana.

Es que, claro, a mí me tocó defender la misma proposición no de ley con respecto a Burgos y me estudié la provincia de Burgos, que no tenía conocimiento de la provincia de Burgos como la tengo de Segovia; pero, claro, cuando usted me está contando que hay 30 rutas, le digo que sí, sus datos son reales, pero lo que tiene que decir es por qué esos datos son reales. Si de las 30 rutas, 25 ha sido la elección de los padres, la Junta de Castilla y León no puede hacer absolutamente nada. *[Murmillos]*. No, 25 no, pero mire, de esas 30 rutas, de esas 30 rutas, de esas 30 rutas, 20 o 21 –si mal no recuerdo– van al centro de Enseñanza Especial. Con lo cual... Van de la provincia, sí, sí; si se les... se les he notado; bueno, pues luego me las dice. Y, luego, el resto... No, perdone, Nuestra Señora de la Esperanza, de Coca a Segovia, una; Nuestra Señora de la Esperanza, de Fuentesrebollo a Segovia, dos; Nuestra Señora de la Esperanza, taxi, fin de semana, de Cuéllar a Segovia, tres; Nuestra Señora de la Esperanza, taxi, fin de semana, de Grajera a Segovia, cuatro; Nuestra Señora de la Esperanza, taxi, Santiuste de San Juan Bautista a Segovia. Vamos a ver, estamos hablando... *[Murmillos]*.

Bueno, pues a lo mejor yo me he confundido con los datos, pero estos datos no me les ha dado la Consejería, estos datos les he preguntado yo en los centros de referencia, porque me pasó lo mismo en Burgos, se me juntaron las mismas rutas escolares con las rutas de los centros especiales, y entonces ya no he caído en la trampa que ustedes pretenden plantear en esta Comisión. Entonces... Claro, es que hay que decirlo. Y, entonces, vuelvo a insistir: ¿cuántos alumnos... conoce usted los alumnos que han decidido no ir a su centro de referencia, que está a 15 kilómetros, y han decidido ir a centros de referencia a 50? *[Murmillos]*. ¿No lo conoce? No, no, háblelo, porque usted me dice que rebajemos los 45 minutos; usted conozca por qué los padres deciden llevar a sus hijos a 40 kilómetros en vez de a 35 o en vez de a 15. Esa es la realidad, Señoría.

Y es que no me quiero cabrear con este tema, pero usted sabe que en la provincia de Segovia, en la provincia de Segovia, usted no lleva razón, no lleva razón. Lleva razón en dos rutas, en tres; que le insisto, que le insisto, la Junta de Castilla y León sigue trabajando, ha trabajado y seguirá trabajando para que estos alumnos, dentro de su elección, de su libre elección, decidan ir a centros de referencia más



cercanos, se procurará que el tiempo del autobús, o de la ruta escolar, o incluso de los taxis privados que se están poniendo, sea de menos de 45 minutos.

Con esto, Señoría, discúlpeme que me ha exaltado, pero es que han sido dos defensas de la misma PNL sin que lleven ningún tipo de razón. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Gracias, Señoría. *[Murmullos]*. Señorías, por favor. Señorías. Bien, para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que se ha propuesto, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, doña María Agudíez Calvo.

LA SEÑORA AGUDÍEZ CALVO:

Gracias, señora Presidenta. Está usted disculpado, señor Procurador, pero ya me gustaría que ese ímpetu y esa demencia la tuviese para defender los intereses de la provincia de Segovia; ya me gustaría.

Y una cosa, le aconsejo que se lea el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León -vuelvo a repetir, no le ha podido leer- de cuatro de abril de dos mil trece, porque aquí vienen las 31 rutas que superan los 45 minutos, y en ningún momento hablamos de las rutas de los taxis, efectivamente existentes, para niños con problemas, y que están en los centros de Educación Especial. No estamos hablando de eso; estamos hablando de las rutas que usted conoce -porque es de pueblo, como yo, ¿verdad?-, como las rutas de Otones de Benjumea-Hoces del Duratón, en Cantalejo, 53 minutos, cuando sabe la distancia que hay entre Otones hasta... a Cantalejo. Valle de Tabladillo-Hoces del Duratón, en Cantalejo, 53 minutos, cuando usted sabe cuánto tiempo se tarda en ir desde el Valle hasta Cantalejo. El problema es que la niña del Valle de Tabladillo tiene que ir hasta Urueñas y otros pueblos mucho más distantes para llegar a Cantalejo. Imagínese usted qué rutas y qué bien planificadas están, que usted conoce la zona como yo la conozco. O, por ejemplo, la de La Cuesta-Reyes Católicos, en Turégano, 55 minutos. O como la de Fuente El Olmo -muy cercano a su domicilio- a Los Arenales de Cantalejo, 60 minutos. Y estamos hablando en condiciones climatológicas favorables, no en condiciones adversas.

Consiguientemente, señor José María, podría entender que usted me dijese: "En este momento la Junta estamos trabajando en ello, y no disponemos de recursos económicos para poder acceder a esta petición -coletilla que ustedes utilizan continuamente-, pero que en cuanto haya disponibilidad económica lo haremos". Podría entender eso, pero que usted me cuente que no entienda las rutas que le estoy contando, es que realmente es usted el que desconoce la situación real de la provincia; perdona... y se lo tengo que decir hoy más que nunca.

Y, segundo, por suerte o por desgracia, usted, señor José... Bravo, señor Bravo, quizás no ha sido usted Presidente o Presidenta de un AMPA, porque no ha tenido hijos, ¿verdad? Yo he sido... *[murmullos]* ... yo he sido Presidenta... perdóneme, yo he sido Presidenta del AMPA de Cantalejo durante... durante cuatro años y, desde luego, les aseguro aquí a todos que el tema de las rutas del transporte escolar era el tema estrella, porque había problemas día sí y día también, de verdad. O sea, vamos a ser realistas, que el papel puede decir una cosa, pero la realidad -que usted creo que debería conocer, y yo conozco- nos dice que esto no es así, y que hay muchas rutas que tienen más de 60 minutos en... *[murmullos]* ... no, no, en el transporte.



Dicho esto, dicho esto, Señorías, considero que este plan de reestructuración debería de estar aprobado, y, efectivamente, todas las rutas debían de ser inferiores a 45 minutos. Consideramos que es un plan necesario y positivo para nuestros alumnos.

Creo que además es prioritario, y según estamos aquí debatiendo, analizar, estudiar y medir el impacto del tiempo destinado a los trayectos domicilio-escuela, porque realmente creo que, si lo analizásemos e hiciésemos un estudio y una evaluación, nos podíamos quedar sorprendidos, porque los datos serían muy significativos. Y nosotros creo que realmente deberíamos de... o la Junta debería de hacer este tipo de evaluaciones, porque los resultados serían, como decía, realmente interesantes y probablemente les convenciera para cambiar su opinión.

Porque cuando hablamos de rendimiento escolar, numerosos son los estudios que analizan las variables individuales, tales como las características sociales, características socioeconómicas y culturales de la familia, aptitudes, la historia educativa... pero también se estudia la variable del hogar al centro educativo.

Si planificamos las rutas escolares de tal forma que el tiempo máximo sea de 45 minutos, incidiríamos en la mejora del rendimiento escolar, porque todos sabemos que existe una relación negativa entre la existencia de largos trayectos cotidianos y el rendimiento escolar. Lógicamente, sentirse cansado como resultado directo del tiempo en el transporte del hogar a la escuela y de regreso incide e influye negativamente en el alumnado. Simplemente, este sencillo argumento debería de hacerles reflexionar para apoyar y realizar este plan de reestructuración que pedimos el Grupo Socialista.

Hay niños -y usted lo sabe, señor Bravo- que pueden permanecer casi hasta 10 horas fuera de su casa, con lo que eso significa. Y, además, fíjate, perpetua... fíjense, Señorías, perpetuar las rutas de trayectos largos influye también en la despoblación de nuestro medio rural, la dificultad en el acceso a los recursos básicos genera rechazo a la hora de la elección de vivir o de no vivir en un pueblo; estos detalles también influyen en la despoblación y en la muerte silenciosa de nuestros pueblos.

De hecho, últimamente, yo las conversaciones y las reuniones que mantengo con la gente de los pueblos y con la gente de... de todos los pueblos de la provincia de Segovia con los que habitualmente mantengo contactos me están diciendo esto que les voy a comentar; a ver qué les parece. Me dicen, dado que no existe impulso de las infraestructuras -muy al contrario, estamos pasando una etapa de recortes tanto en los recursos, digamos, más básicos, como puede ser educación, sanidad, servicios sociales-, pues, nos... me comentan que quizás sería interesante demandar políticas fiscales innovadoras a favor de los ciudadanos rurales, tratamiento impositivo específico para los habitantes del medio rural, bien por considerar la ruralidad como índice corrector de la capacidad económica o bien como reconocimiento del valor de las externalidades prestadas por los habitantes rurales.

En resumen, yo creo que esta propuesta de mejora -repito- se traduciría en la mejora del rendimiento escolar y, sobre todo -y, desde luego, yo es lo que quiero transmitir aquí día a día en estas Cortes-, la importancia de la igualdad de acceso a los recursos básicos independientemente de donde vivas. Es que yo creo que este... esta reflexión tenemos que hacerla día a día: somos ciudadanos, ¿o somos ciudadanos de primera o somos ciudadanos de segunda? Muchas gracias.



LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Gracias, Señoría. Finalizado el debate, sometemos a votación la proposición no de ley debatida.

Votación PNL/000776

¿Votos a favor? Seis. [Murmillos]. ¿Votos a favor? Siete. ¿Votos en contra? Nueve. ¿Abstenciones? Ninguna. En cualquier caso, el resultado de la votación es el siguiente. Dieciséis votos emitidos. Siete a favor. Nueve en contra. Ninguna abstención. La PNL sigue siendo rechazada, muchísimas gracias, a pesar de la confusión de mi compañera, que nos puede pasar a cualquiera; lo que pasa que lo asumiremos para cuando también les pase a ustedes. Gracias. [Murmillos].

Bien, por favor... [murmillos] ... bien, por favor, esto... quinto punto del Orden del Día. Por parte de la señora Secretaria se dará lectura al mismo.

PNL/000777

LA SECRETARIA (SEÑORA ULL LAITA):

Gracias, señora Presidenta. Quinto punto del Orden del Día. **Pues es una Proposición No de Ley, con el número 777, presentada por los Procuradores doña Ana María Carmen Redondo García, don Pedro Luis González Reglero, doña María Teresa López Martín, don José Francisco Martín Martínez y don Jorge Félix Alonso Díez, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar un plan de reestructuración de las rutas de transporte escolar de forma que a final de esta legislatura no haya ninguna ruta escolar en la provincia de Valladolid que tenga un tiempo superior a 45 minutos. Ha sido publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, con el número 222 y fecha diecinueve de abril de dos mil trece.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Estupendamente leído, señora Secretaria, de verdad. Bien, para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, doña... por un tiempo máximo de diez minutos, doña María Teresa López Martín.

LA SEÑORA LÓPEZ MARTÍN:

Buenas tardes, Presidenta. Buenas tardes, Señorías. Primeramente, Señoría, señora Presidenta, y si me permite un inciso, para atender al requerimiento que ha hecho a este Grupo respecto a la aportación de pruebas que acreditaran la discordancia de datos...

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Señoría, ese tema se debatió, y yo me refería *ex profeso* a la Portavoz, con lo cual, no creo que venga a lugar. Por favor, aténgase al tema del... contenido en el día de hoy.



LA SEÑORA LÓPEZ MARTÍN:

... las pruebas... era atender a un requerimiento suyo, señora Presidenta. Entonces, usted nos ha requerido para que aportemos unas pruebas, y me parece que el momento procesal será el que efectivamente fije Su Señoría, pero considero que, al atender a un requerimiento, solamente le quería indicar que, como prueba, nos remitimos al Acta de la Comisión, concretamente al punto del Acta donde la señora Procuradora en su intervención -la señora Procuradora del Partido Popular- alude a de dónde ha sacado ella los datos. Nosotros aportamos esa prueba, y ahora les toca a ellos contrastarla con... de dónde han obtenido los datos.

Es un requerimiento... es una... es haber atendido el requerimiento de la señora Presidenta. La prueba, vuelvo a repetir, nos remitimos al Acta, y concretamente al punto en el que ha intervenido la señora Procuradora diciendo de dónde había obtenido los datos.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Señoría, por alusiones. Vamos a ver, yo creo que ha quedado muy claro que quien ha hecho el juicio de valor de decir que aquí la Consejería de Educación estaba engañando ha sido la Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista. *[Murmullos]*. Sí, Señoría, y lo leeremos en el Diario de Sesiones. Por lo tanto, quien acusa expone y prueba. Por lo tanto, ustedes... por parte del Grupo Parlamentario Popular entiendo que ellos tienen su... su *book* de información, y, por lo tanto, ellos no han acusado de nada a nadie. Aquí lo que ustedes han acusado son ustedes, por lo tanto, quien acusa propone. Y, por favor, vayamos al tema.

LA SEÑORA LÓPEZ MARTÍN:

Bien, pues ya hemos propuesto, Señoría, se tenga como prueba. Respecto al tema, pues el tema que nos ocupa, como ya todos mis compañeros han manifestado las dificultades, los perjuicios y todo lo que supone en negativo para los escolares que usan el transporte escolar el que haya rutas de... que superan los 45 minutos, únicamente me voy a referir a que en Valladolid, del número de rutas escolares, que son 190, las que superan los 30 minutos son... las que están entre 45 y 60 minutos son 33 rutas; entre 30 y 45 son 65 rutas; y de 30 minutos son 92.

Con lo cual, solo por esas 33 rutas que ya existen, 590 alumnos transportados, proponemos a las... "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a iniciar un plan de reestructuración de las rutas de transporte escolar de forma que al final de esta legislatura no haya ninguna ruta escolar en la provincia de Valladolid que tenga un tiempo superior a 45 minutos efectivos". Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Gracias, Señoría. En turno de fijación de posiciones, y por parte del Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Ana Isabel Hernández Morán.

LA SEÑORA HERNÁNDEZ MORÁN:

Muchas gracias, Presidenta. Señorías, buenas tardes. Bueno, pues después de haber debatido a lo largo de toda la tarde las proposiciones no de ley relativas al



transporte escolar en las provincias de León, Salamanca y Segovia, pues ahora le llega el turno a Valladolid.

En el caso de la provincia de Valladolid, no cabe hablar de carreteras de montaña, puesto que, evidentemente, la provincia es fundamentalmente llana. Pero, como en el resto de la Comunidad, sí se da la circunstancia de la dispersión de la población y de la existencia de numerosos municipios de población... de muy escasa población. Baste recordar con que, de los 225 municipios de la provincia, 50 tienen menos de 100 habitantes y 113 municipios tienen entre 101 y 500 habitantes. Por todo ello, esta dispersión y esta... de la población, pues impide que, en muchos casos, en algunos casos, la duración de las rutas del transporte escolar sea inferior a la deseada.

En la provincia de Valladolid -usted lo ha dicho- existen 190 rutas de transporte escolar, 92 tienen una duración igual o inferior a 30 minutos, y los alumnos transportados ascienden a 2.777; entre 30 y 45 minutos existen 65 rutas, que transportan a 1.839 alumnos; y, por último, con una duración entre 45 y 60 minutos hay 33 rutas, que transportan a 590 alumnos.

En este grupo último, lógicamente, se encuentran las rutas más largas, que son entre 35 y 40 kilómetros, y son fundamentalmente las que tienen destino a institutos de Enseñanza Secundaria, aunque también algún CEIP. Eso sí que quiero también dejarlo claro, porque... porque en ningún caso en estas rutas se transportan a niños de 6 años. Por ejemplo, las que tienen destino en el IES Campos y Torozos y en el CRA Campos Góticos de Medina de Rioseco, y que parten desde Peñafior de Hornija, desde Moral de la Reina o desde Villalba de los Alcores. Las que, con origen en Villavellid, Monte de San Lorenzo o Villafranca de Duero, van con destino a Tordesillas, a los IES Juana I de Castilla y Alejandría y al CEIP Pedro I. O la ruta desde Villada, en la provincia de Palencia, que atraviesa... que tiene varias paradas, entre ellas en otros dos pueblos de la provincia de Palencia, y que van al IES Jorge Guillén de Villalón de Campos. O también las que desde Fombellida o Villafuerte de Esgueva van al instituto... al IES Diego de Praves en Valladolid. Todas estas tienen una duración entre 50 y 55 minutos.

Y otro caso especial dentro de estas rutas de más larga duración es la que se realiza... son varias las que se realizan en la misma capital con destino al CEE de Educación Especial N.º 1, en las que el transporte es adaptado y con sillas de ruedas, y, por lo tanto, las paradas siempre tienen una duración más larga, y eso hace que la duración de la ruta sea alrededor de 50 minutos.

Y aquí sí que quiero también hacer una puntualización, porque yo sí he visto el Boletín Oficial donde se publicaba la pregunta... se contestaba la pregunta que ustedes habían hecho sobre las rutas escolares, y me llamó la atención -porque lo conozco y porque es de mi zona- que desde Cubillas de Santa Marta al CEIP Ana de Austria de Cigales estuviera entre las rutas más largas, cuando hay 18 kilómetros. Y entonces, lo he preguntado, no, no va... no va dando ninguna vuelta, porque la duración... ahí tengo que decir que debe de ser un error, porque la duración de esa ruta es de 30 minutos o 35.

Bueno, de los datos aportados se deduce que las rutas de duración igual o inferior a 30 minutos transportan al 53 % de los alumnos beneficiarios del servicio de transporte, las de duración entre 30 y 45 minutos al 35 % de los alumnos, y las de duración entre 45 y 60 únicamente al 11 % de los alumnos; con una media de alumnos por cada ruta de estas... en el caso de estas de 17 alumnos por ruta.



En cualquier caso, todas estas rutas se encuentran dentro del tiempo máximo establecido, que ya se ha dicho aquí, tanto en el Real Decreto 443/2001, de veintisiete de abril, sobre condiciones de seguridad en el transporte escolar y de menores, y en la Orden EDU/926/2004, de nueve de junio.

Que me parece importante también hacer hincapié en que el procedimiento a seguir para el establecimiento de estas rutas también lo regula dicha Orden EDU/926/2004, en el... en el Artículo 6. Y, bueno, aunque las rutas las establece las Direcciones Provincia... la Dirección General de... -perdón- de Política Educativa Escolar, porque, bueno, cuando se publicó el decreto no tenía la... esta Dirección General no... no existía, era otra.

Son los directores de los centros docentes en los que tienen origen y destino las rutas... las rutas escolares las que... los que... o que requieran... o otras que requieran su implantación, son lo que elaboran una propuesta de itinerario en cada una de las rutas existentes o cuya creación solicitan, con indicación del número de alumnos a transportar y el tiempo necesario para realizar la expedición, que en ningún caso podrá exceder de 60 minutos. Esta propuesta se eleva a la Dirección Provincial correspondiente, quien a su vez, con el informe de la Inspección Educativa sobre la conveniencia o no de las rutas, lo remite a la Dirección General de Política Educativa Escolar, que es la... la que lo autoriza.

Sí que tengo que decir que en... -ya se ha dicho aquí también- que en estos últimos años se ha trabajado y se ha venido reduciendo considerablemente el número de rutas de más larga duración, y el objetivo de la Consejería de Educación es seguir trabajando en esa... en esa reducción, pero siempre en la medida que ello sea posible, y además, y más en estos momentos, hay que tener en cuenta que es necesario racionalizar y optimizar los recursos públicos.

Este esfuerzo... también hay que destacar el esfuerzo realizado año tras año en la contratación del transporte escolar, porque anualmente se analizan las rutas que deben ser contratadas, buscando en todo momento el bienestar de los menores.

En este sentido, hay que recordar también que en los Presupuestos de la Comunidad para dos mil trece se destina para el transporte escolar un total de 43 millones de euros, en concreto para la provincia de Valladolid el presupuesto es de algo más de 4,5 millones.

Por todo lo expuesto, no vamos a aprobar su propuesta de resolución, porque -repito- todas las rutas se analizan año a año, a la vista de las propuestas de los centros; porque ya se viene trabajando desde hace años en la reducción de las rutas más largas, y siempre, en la medida de lo posible, y garantizando la escolarización de todos los alumnos en etapas de educación obligatoria; y porque todas las rutas existentes en la realidad, como ya se ha dicho aquí a lo largo de toda la tarde, cumplen con la normativa vigente. Por todo ello, nada más y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Gracias, Señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución propuesta, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, doña María Teresa López Martín.

**LA SEÑORA LÓPEZ MARTÍN:**

Gracias, señora Presidenta. A ver, yo creo que hay dos aspectos en los que coincidimos:

Coincidimos, de todas todas, en el perjuicio que supone un transporte escolar largo en el tiempo para el alumno, en eso todos hemos coincidido, no es cómodo para un alumno, cuanto más tiempo está en el autobús más cansado llega y menos rendimiento escolar; en eso coincidimos todos.

También hay otra cosa en la que coincidimos, y es que existen rutas que son largas, pocas, muchas o regulares, en Valladolid hay 590 alumnos que tienen una duración de, sobre el papel, casi 60 minutos, que en la realidad se convierten... puede ser en más o en menos, que sean entre 45 o que sean a 65 da igual, lo que sabemos es que hay 3... hay 33 rutas que exceden, 590 alumnos.

Y también creo que coincidimos en otro punto, y es que trabajando sobre esta cuestión, se consigue optimizar los resultados. Porque ustedes nos lo han dicho, que llevan mucho tiempo trabajando en ello y que año a año se ha ido consiguiendo.

Luego ¿dónde está el motivo de que no solicitemos que se siga trabajando? Si trabajando se consigue, si ya se ha visto -y ustedes lo han dicho- que cada año se trabaja en ello y se consigue, ¿por qué no seguimos insistiendo? Que no pasa nada, que no estamos hablando de gastar en un proyecto 10.000 euros para ver si estudiando eso se consigue. Que no, no hablamos de dinero. Ustedes han dicho: trabajando en ello, hemos conseguido optimizar los resultados. Se... se fijó un criterio, 60 minutos; si ahora, entre todos, conseguimos que se fije uno, que sean 45, habrá rutas que sean 55, pero no van a ser 70. Esa es la cuestión, eso es lo que decimos. Si se consigue, si se pide que se baje el mínimo legal... el máximo legal -perdón- a 45 en lugar de a 60, conseguiremos... Si eso es una máxima que existe desde tiempos inmemoriales: pide lo imposible para que te den lo posible. Si pedimos que sean 45, conseguiremos que haya un mayor número de rutas que sean 45.

Caso concreto de Valladolid -que mi compañero de Segovia se altera-, caso concreto de Valladolid: no es montañosa; no es... no tiene inclemencias de nieves, ni de... los pueblos de Valladolid, una vez de cada cien se incomunican por la nieve y solo unas horas. En el caso concreto de Valladolid, al que no se puede aludir ni a las inclemencias del tiempo, ni a las carreteras tortuosas, ni a que nos quedamos incomunicados, ni a no sé qué, ni a no sé cuál, ¿por qué no podemos pedirlo? ¿Por qué? Porque Su Señoría me ha contestado... me ha leído el Boletín y me ha dicho: hay tantos de tanto, tantos de cuanto, tantos de que... No, no, si ya lo sé; y ahora digo: ¿por qué no le podemos instar a la Junta? El motivo, el de verdad, el que exista de verdad, el que ustedes tengan en la cabeza de verdad, porque no es por dinero, no es por una imposibilidad orográfica o como se... sí, orográfica, no es por eso, no es por una imposibilidad climatológica, ¿por qué?

Tampoco es -porque Su Señoría no me ha aludido a ello, porque además no es verdad- porque haya padres que quieren llevar a los niños a 100 kilómetros -que me hace mucha gracia lo de los padres; es como cuando pregunté por qué no se hacían las mamografías en Medina y es porque preferían venir a Valladolid. Vale-. Pero, si no es por una cosa, ni por otra, ni por la siguiente, y estamos de acuerdo en que causa un perjuicio, ¿por qué no lo pedimos? El verdadero motivo, el motivo de verdad, ¿porque el Partido Popular no le quiere instar a la Junta de Castilla y León a



que lo haga? Entonces, ¿por qué? En Valladolid, concretamente, no hay motivo, no me pueden decir: es que el día que nieve estamos incomunicados; no le hay.

Y si estamos de acuerdo en que causa un perjuicio, pidamos que lo bajen, para que, bajándolo, haya, en vez de 33 rutas que estén en ese camino... en ese tiempo -perdón-, que haya 12, o 11, o 10, y así el año que viene habrá 9. Porque eso va en beneficio de nuestros escolares, y porque ustedes lo han dicho y ustedes me han dado la idea; porque, si trabajamos en ello, se consigue. Pues trabajemos. Si nadie nos va a pedir más que hagamos lo que tenemos que hacer, trabajar. Entonces, ojalá... -yo ya no sé si hay más turnos; yo, a veces, con los turnos me pierdo- pero ojalá se hubiera aprovechado el turno para que me dijeran el motivo de por qué no se hace. Y entonces, si fuera un motivo racional, pues aquí, como todos somos muy racionales y... decimos: ¡ah!, pues es verdad, no se puede. Pero el motivo en Valladolid es que sí se puede -el "yes, we can", ese-. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Muchas gracias, Señoría. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

Votación PNL/000777

¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez. ¿Abstenciones? Ninguna. El resultado de la votación es el siguiente. Dieciséis votos emitidos. Seis a favor. Diez en contra. Ninguna abstención. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Bien, Señorías, ha finalizado el Orden del Día. Yo simplemente transmitirles mi agradecimiento por cómo ha transcurrido en este periodo de sesiones esta Comisión, cómo nos han dejado hacer el trabajo a esta Mesa y a esta Presidenta. Y desearles un feliz periodo estival, y que nos encontraremos nuevamente en esta Comisión en el mes de septiembre. Muchas gracias a todos.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las diecinueve horas].